



ESCIO
Abogados & Consultores



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

**Evaluación Específica de Desempeño del
Programa Presupuestario 156 Fondo de
Aportaciones para la Infraestructura Social
Estatral (FISE) del Ejercicio Fiscal 2021**

INFORME FINAL

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO (SDA)
EJERCICIO FISCAL 2021**

Coordinador: Lic. Iván Patrese Trujillo de la Luz

AGOSTO 2022

Índice

Índice	1
Glosario	4
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES	7
Marco Normativo	7
Cifras Nacionales del FAIS	9
OBJETIVOS	15
Objetivo General	15
Objetivo Específicos	15
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	16
CONTENIDO GENERAL	16
Organización del Documento	16
CONTENIDO ESPECÍFICO	22
Datos Generales	22
Resultados y Productos	25
Descripción del Programa	25
FISE Campeche	28
Indicador Sectorial	34
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	37
Nivel Fin	38
Nivel Propósito	41
Nivel Componente	44
Nivel Actividad	45
Resultados	48
Valoración	49
Cobertura	52
Población Potencial	53
Población Objetivo	55

<i>Población Atendida.....</i>	<i>56</i>
<i>Evolución y Análisis de la Cobertura</i>	<i>57</i>
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	63
<i>Aspectos Comprometidos hasta 2022</i>	<i>63</i>
<i>Avance en Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores.....</i>	<i>65</i>
Evaluación de Consistencia y Resultados del FISE 2020 (SEDESYH)	65
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E 010 Crece (incluye recursos del FISE) 2019 (SEDESYH)	67
Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018 (SEDESYH)	73
Conclusiones.....	77
<i>Conclusiones del proveedor adjudicado</i>	<i>77</i>
Resultados y Productos	78
Cobertura	78
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	79
Fortalezas.....	80
Retos y Recomendaciones.....	80
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.....	82
Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto	83
Fuentes, Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación	86
DESARROLLO	93
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	94
Anexo I. Programas a evaluar	95
Anexo II. Criterios para la Selección de Evaluaciones Externas de Resultados	96
Anexo III. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	97



Glosario

AGEB	Área Geoestadística Básica
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CODESVI	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del Estado de Campeche
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COVID-19	Coronavirus
DIR	Dirección de Infraestructura Rural
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FISE	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Estatal
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGDS	Ley General de Desarrollo Social



Lineamientos	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
mdp	millones de pesos
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación 2022
PEC	Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 con Enfoque de la Agenda 2030 del Estado de Campeche
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programa Presupuestario
PSDR	Programa Sectorial de Desarrollo Rural
SDA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche
SECONT	Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche
SEDESYH	Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Campeche
SEI	Sistema de Evaluación Integral
UA	Unidad Administrativa
UPR	Unidad de Producción Rural
UR	Unidad Responsable
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 134, establece que los recursos que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron consignados. En ese sentido, los recursos que hayan sido destinados a las instituciones de la administración pública para la ejecución de los programas presupuestarios deben de ser evaluados conforme a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social. El propósito de evaluar dichos programas es conocer el logro de sus objetivos, metas, eficiencia, resultados e impactos. De esta manera, la evaluación permite la reorientación, corrección, modificación o suspensión de manera parcial o total de los programas y coadyuva a la mejora continua de actividades gubernamentales.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 78, señala que las dependencias responsables de la ejecución de los distintos programas presupuestarios deberán de realizar las evaluaciones correspondientes conforme al programa anual que a efecto se establezca. En este sentido, el Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Secretaría de la Contraloría, emitió el Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE) que tiene como objetivo establecer el tipo de evaluación aplicable a los programas, fondos de aportaciones federales, programas presupuestarios, programas estatales en operación y todos aquellos programas de nueva creación. En él se establece la obligación de realizar una evaluación externa, del tipo Específica de Desempeño, al programa presupuestario Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) y con clave presupuestaria / 156. El presente documento integra el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

ANTECEDENTES

Marco Normativo

El FISE es, en realidad, un componente de uno de los ocho fondos de aportaciones federales: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Las aportaciones federales están definidas en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** como recursos que transfiere la Federación a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal y, en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación. En este sentido, las aportaciones federales con cargo al FAIS se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (ZAP).

La LCF indica que el FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable, el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). En este sentido, la mayor parte de los recursos del FAIS se destina a acciones municipales a través del FISMDF; mientras que una parte minoritaria es ejecutada a través del FISE por los gobiernos de las entidades federativas.

Los recursos del FAIS pueden ser destinados a los siguientes rubros, dependiendo del componente:

- I. FISMDF: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.
- II. FISE: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El FAIS (y, a su vez, el FISE) cuenta con criterios geográficos y socioeconómicos para dirigir la selección de acciones y proyectos financiados con sus recursos. Si bien estos se mencionan brevemente en la LCF como beneficios directos a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria; la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)** define elementos que ayudan a focalizar los recursos del FAIS. En ella, se consideran zonas de atención prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que esta LGDS señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social.

Asimismo, la LGDS indica que los lineamientos y criterios que establezca el CONEVAL para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información

que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa;
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- VIII. Grado de cohesión social, y
- IX. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En este sentido, la LCF y la LGDS definen los criterios normativos que rigen la operación de los recursos del FISE de manera específica. Por otro lado, al tratarse de transferencias de recursos federales a las entidades federativas a través de aportaciones, los recursos del FISE deben ajustarse a las disposiciones establecidas en el Ramo 33 en el PEF de cada ejercicio fiscal, la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, la **Ley Federal de Austeridad Republicana**, la **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**, entre otras. Asimismo, también se ajustan a la normatividad emitida por los gobiernos locales para regular el uso de recursos públicos.

Cifras Nacionales del FAIS

El gasto federalizado, definido como los recursos que transfiere la Federación a las entidades federativas y municipios, se define cada año en el PEF. Para 2021, se aprobó un total de 1,867,538.5 millones de pesos (mdp) a través de los distintos

componentes de gasto federalizado. Esta cantidad representó una disminución real de 8.9% anual, debido a que se proyectó una menor Recaudación Federal Participable derivado de los efectos económicos adversos por la pandemia de COVID-19. En cuanto a las aportaciones federales, rubro al que pertenece el FISE, se aprobó un gasto total de 836,297.2 mdp; generando una disminución real de 1.0% anual.

Tabla 1 Gasto Federalizado

Concepto	PEF 2020 (mdp)	PEF 2021 (mdp)	Variación real (%)
Participaciones Federales (Ramo 28)	951,454.8	921,402.6	-6.4
Aportaciones Federales (Ramo 33) ¹	817,117.8	836,297.2	-1.0
Gasto Federalizado en el Ramo 23 ²	15,186.3	9,145.6	-41.8
Convenios de Descentralización y Reasignación ³	126,561.5	100,693.0	-23.1
Recursos para la Protección Social en Salud	72,538.4	0.0	n.a.
Total	1,982,858.8	1,867,538.4	-8.9

Fuente: PEF 2020 - 2021

El presupuesto aprobado en 2021 para el Ramo 33 se distribuyó en ocho fondos de aportaciones federales, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Estos son:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

¹ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

² Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

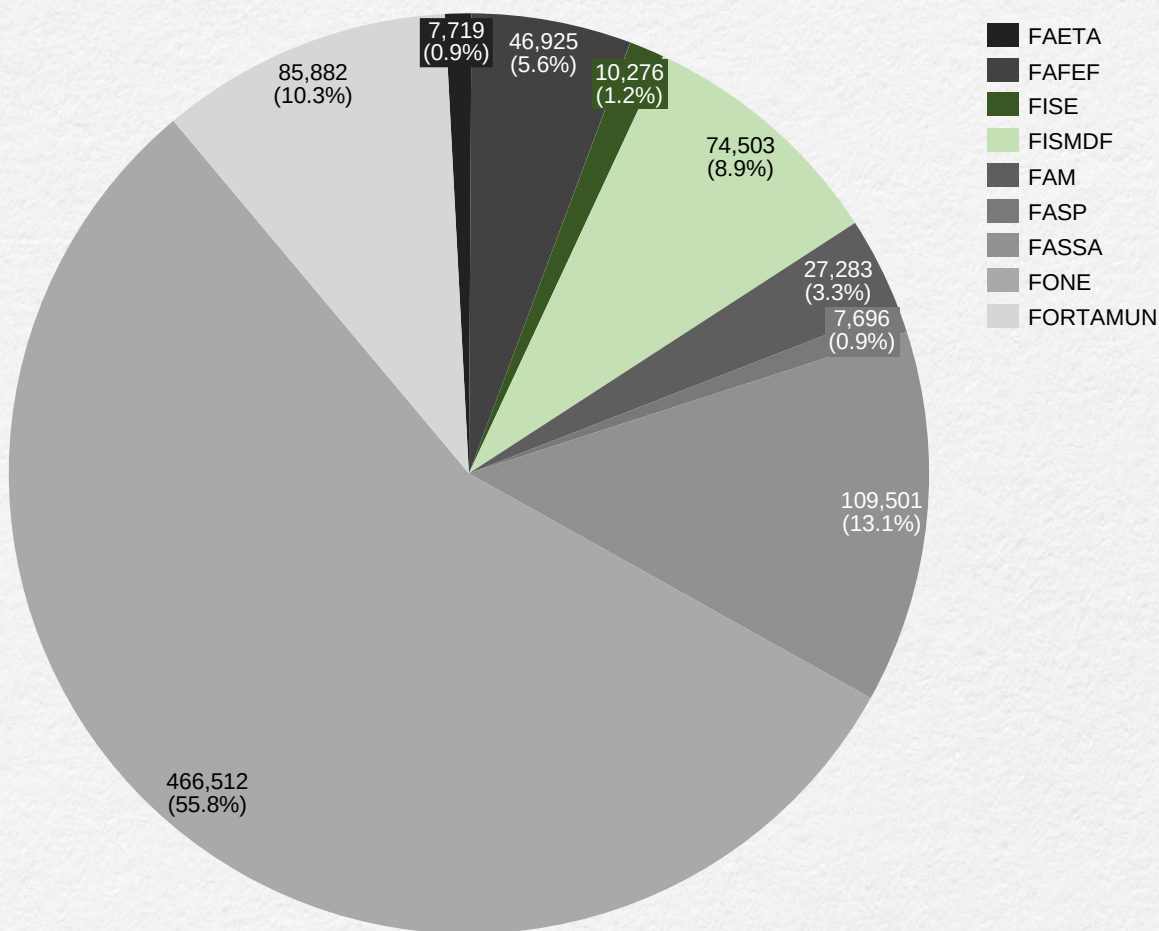
³ No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del total del gasto aprobado para el 2021, el FONE fue el fondo que recibió una mayor cantidad de recursos con 55.8% del total equivalentes a 466,512 mdp; seguido por el FASSA con 13.1% y el FORTAMUN con 10.3%. El FAIS contó con 84,779 mdp asignados y 10.3% del total, siendo el cuarto fondo de aportaciones federales con mayor presupuesto. De estos, 74,503 mdp corresponden al FISMDF y 10,276 mdp al FISE. Es importante mencionar que el cálculo para el monto de cada fondo de aportaciones se estipula en la LCF.



Gráfica 1 Aportaciones Federales (mdp)



Fuente: PEF 2021

La LCF indica que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente la Secretaría de Bienestar), distribuirá el FAIS entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t}(0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$



$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t .

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t} = FAIS_t - \sum_i F_{i,2013}$, donde $FAIS_t$ corresponde a los recursos del Fondo en el año de de cálculo t .

$z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el CONEVAL al año t .

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el CONEVAL al año t .

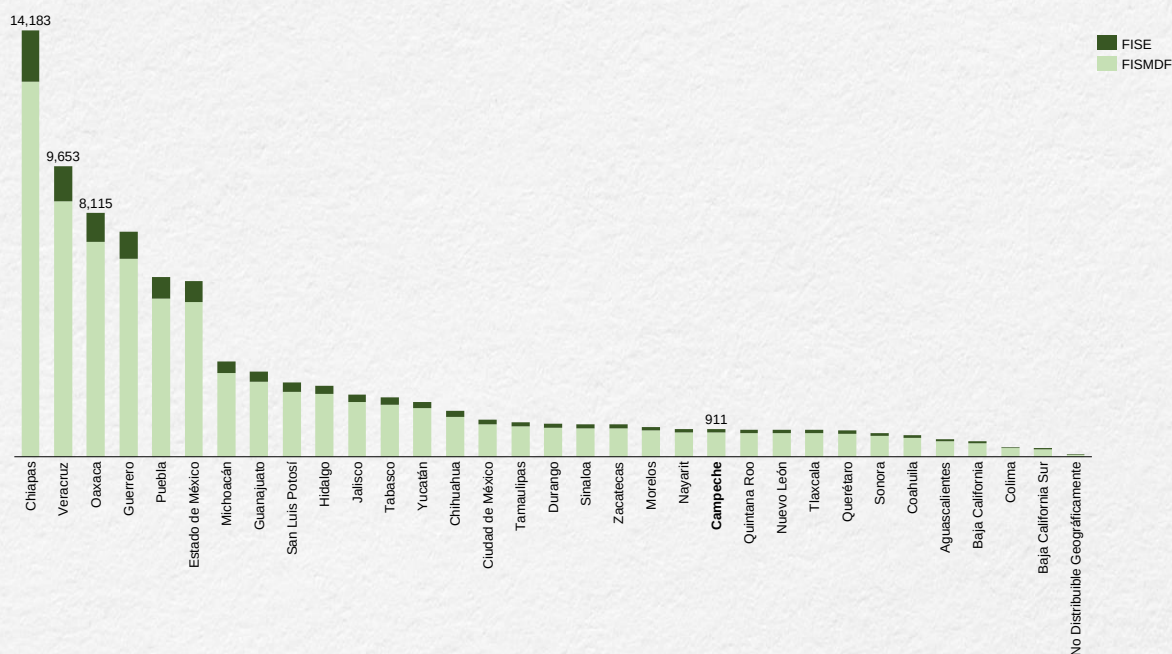
$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL.

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL.

De esta manera, el FAIS se distribuye entre las entidades federativas, principalmente, de acuerdo con la cantidad de personas que viven en pobreza extrema y, en menor proporción, por el crecimiento que haya tenido este indicador en la última medición. Para 2021, las entidades con mayor gasto aprobado en el FAIS son Chiapas con 14,183 mdp, Veracruz con 9,653 mdp y Oaxaca con 8,115 mdp. Campeche ocupa el lugar 22 a nivel nacional con un gasto aprobado de 911 mdp, distribuidos en 801 mdp a través del FISMDF y 110 mdp a través del FISE.



Gráfica 2 Distribución del FAIS por Entidad Federativa (mdp)



Fuente: PEF 2021

OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo general del presente informe es contar con una valoración del desempeño del programa presupuestario Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, con base en la información entregada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche, unidad responsable del mismo, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivo Específicos

Los objetivos específicos del presente Informe son:

- Reportar los resultados y productos del programa presupuestario Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal durante el ejercicio fiscal 2021 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

CONTENIDO GENERAL

Organización del Documento

La presente evaluación está dividida en seis apartados, de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitido por el CONEVAL. En el primer apartado se exponen los **Datos Generales**, en donde se presenta información del programa presupuestario (Pp) referente a la Unidad Administrativa (UA), la Unidad Responsable (UR), el año de inicio, presupuesto, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En el segundo apartado se exponen los **Resultados y Productos** del Pp. Dicho apartado comienza con una descripción breve del Pp en donde se indica cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace y a quién está dirigido. Después, se realiza un análisis del indicador sectorial, el cuál expresa el programa sectorial al que se encuentra vinculado el Pp, y de los indicadores de resultados y servicios y gestión. Asimismo, se evalúan los resultados del Pp haciendo énfasis a los efectos atribuibles del mismo expresados en evaluaciones externas. Por último, se valoran los avances en los indicadores del interés y los resultados y productos del Pp.

El tercer apartado consiste en la **Cobertura** del Pp. En él, se describen las población potencial, objetivo y atendida del mismo, determinando si estas se expresan de manera correcta. Asimismo, se realiza un análisis de la cobertura y su evolución durante los ejercicios fiscales más recientes.

En el cuarto apartado se evalúa el **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**. Para ello, se describen los aspectos comprometidos para el Pp en 2020 destacando las acciones puntuales ligadas a estos. Además, se evalúa el avance en acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

El quinto apartado contiene las **Conclusiones**, en donde se sintetizan los principales hallazgos reportados en la evaluación y que son pertinentes para reforzar la consecución del fin del Pp. Aquí se exponen aspectos como las fortalezas, los retos y recomendaciones, los avances del Pp en el ejercicio fiscal actual, las consideraciones sobre la evolución del presupuesto y la calidad y suficiencia de las fuentes de información utilizadas en la evaluación. El último apartado contiene los **Datos del Proveedor Adjudicado**.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), al ser un componente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo destinar recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. La operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se rige por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos cada año por la Secretaría de Bienestar.

El Gobierno del Estado de Campeche ejerció recursos del Programa Presupuestario 156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), a través de tres dependencias en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mencionar, que la presente evaluación se realiza exclusivamente sobre los recursos de una de estas tres dependencias: la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche. Esta dependencia, a través de la Dirección de Infraestructura Rural,



ejecuta proyectos de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. De esta manera, contribuye al objetivo del Fondo combatiendo la pobreza extrema mediante la implementación de proyectos rurales que incrementan el nivel de ingreso de sus beneficiarios. En este sentido, los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados considerados en la presente evaluación son:

Tabla Resumen 1 Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados considerados

Clave	Concepto	Resumen narrativo
F4017	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.
P3411	Propósito	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.
C4215	Componente	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
A4216	Actividad	Rehabilitar infraestructura agrícola de caminos saca cosecha.

Fuente: MIR del FISE 2021

Principales Hallazgos

En general, se considera que el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche presenta un desempeño aceptable. Se aprecia un avance en un número considerable de indicadores y se entiende que estos estén alineados entre sí y con objetivos superiores. Asimismo, se identifica que la información relativa al programa se encuentra publicada en distintos portales de información pública, por lo que la valoración de su desempeño se realiza de manera sencilla. Además, es posible concluir que las acciones financiadas por el programa abonan al cumplimiento del objetivo del mismo, incidiendo directamente en el combate a pobreza extrema generando proyectos que incrementan el nivel de ingreso de sus beneficiarios.

Aun así, el Fondo presenta aspectos que pueden ser corregidos para mejorar el desempeño y la consecución de objetivos. En particular, algunos de los indicadores de desempeño pueden ser reformulados para reflejar correctamente la alineación con objetivos estatales, sectoriales y nacionales y la verificación de su avance. Asimismo, es necesario realizar una estrategia de cobertura que identifique la población potencial, objetivo y atendida del programa para abonar en la planeación. Además, se necesitan desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del programa y evitar duplicidad de funciones o deficiencias en la operación del programa.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- ✓ Los indicadores del Pp cuentan con los elementos necesarios para el monitoreo de su avance.
- ✓ La operación del Pp se alinea a los distintos documentos normativos y programáticos en la materia.
- ✓ Los resultados se publican en distintos portales de información de dependencias federales y estatales, abonando a la transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ La cobertura del Pp se incrementó en el último ejercicio fiscal.
- ✓ Las acciones financiadas por el Pp abonan al cumplimiento de su objetivo.

Oportunidades:

- ✓ Se aprecia cierto grado de diversificación en selección de proyectos de infraestructura social entre las dependencias ejecutoras del Pp.

- ✓ Los proyectos que entrega el programa se ajustan a la capacidad institucional de SDA.

Debilidades:

- ✓ Se aprecian errores en el diseño de indicadores de desempeño y en los procesos de monitoreo de su avance.
- ✓ Se aprecian inconsistencias de información relacionada con el Pp en distintas fuentes de información pública.
- ✓ No se cuenta con una estrategia de cobertura.
- ✓ No se cuenta con criterios de identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp.
- ✓ La información relativa a la operación del programa no es pública.
- ✓ No se cuenta con un mecanismo de planeación de proyectos que se ajuste a los objetivos del Pp.

2.2.4 Amenazas:

- ✓ El indicador sectorial al que está alineado el programa se encuentra expresado en una unidad de medida distinta a la que reporta avances.
- ✓ No se identificaron mecanismos de coordinación para dar seguimiento a aspectos susceptibles de mejora por parte de las dependencias ejecutoras del programa.
- ✓ El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

En este sentido, se presentan las recomendaciones principales, posibles propuestas de aspectos susceptibles de mejora derivados de la presente evaluación específica de desempeño.



Tabla Resumen 2 Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Corregir procesos de reporte de información del programa para mantener congruencia en datos reportados ante distintas fuentes de información pública.	Elaboración de formatos de reporte de información vinculados.	Dirección de Infraestructura Rural	Información congruente en distintas fuentes de información pública.	Reportes de avance físico y financiero
2	Definir criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones del programa.	Definición de criterios para identificación y cuantificación de poblaciones.	Dirección de Infraestructura Rural	Criterios definidos y claros.	Criterios para cuantificar población potencial, objetivo y atendida
3	Definir criterios para asignar el gasto del programa de manera más equitativa entre todos los municipios.	Definición de criterios para asignación de proyectos.	Dirección de Infraestructura Rural	Criterios definidos y claros.	Criterios para asignación de proyectos del FISE.
4	Hacer pública la información referente al gasto del programa por municipio para ejercicios fiscales anteriores.	Publicación de información de ejercicios fiscales anteriores.	Dirección de Infraestructura Rural	Fuentes públicas con información del programa para ejercicios fiscales anteriores.	Portal con información del programa para ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Elaboración propia

CONTENIDO ESPECÍFICO

Datos Generales

A continuación, se presentan los aspectos principales del FISE.

Tabla 2 Datos Generales del Programa Presupuestario

Nombre del programa presupuestario	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Clave o categoría presupuestal	I 156
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño
Unidad administrativa	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche ⁴
Unidad responsable	Dirección de Infraestructura Rural
Año de inicio de operación	1998
Presupuesto 2021⁵	16,885,144.74 pesos
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	II. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema "Primero los pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población. III. ECONOMÍA

⁴ Durante el ejercicio fiscal 2021, el nombre de la UR del FISE era la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Campeche. Dicha UR cambió de nombre en 2022 a Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche (SDA), derivado del cambio en la administración estatal. Para guardar consistencia a lo largo del documento, se nombrará a la UR con la denominación actual tomando en cuenta que durante el periodo evaluado el nombre era distinto.

⁵ Se presenta exclusivamente el presupuesto modificado para el Pp a través de SDA en 2021, debido a que estos recursos son los que están sujetos a la presente evaluación. Si bien en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche se aprobó un gasto de 10,000,000 para SDA, esta cifra se modificó en el transcurso del ejercicio. Aun así, es importante mencionar que el presupuesto total del Pp para 2021 es de 110,463,127 pesos y es ejercido a través de tres dependencias, contando a SDA.

	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.
--	--

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FISE 2021 y el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021

Asimismo, se presenta el resumen narrativo de la MIR del FISE para el ejercicio fiscal 2021.

Tabla 3 Resumen Narrativo de la MIR⁶

Clave	Concepto	Resumen narrativo
F4017	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.
P3411	Propósito	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.
C4215	Componente	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
A4216	Actividad	Rehabilitar infraestructura agrícola de caminos saca cosecha.
C3459	Componente	Ampliación y mejoramiento de vivienda.
A3566	Actividad	Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño.
A3568	Actividad	Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios.
A3570	Actividad	Ampliación y mejoramiento para piso firme.

⁶ Se presenta el resumen narrativo completo del Pp; aunque es importante mencionar que los conceptos sujetos a la presente evaluación son el Componente C4215 y sus actividades correspondientes, debido a que estos son los que rigen la operación del FISE por parte de la SDA.



A3572	Actividad	Ampliación y mejoramiento para techo firme.
A3575	Actividad	Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas.
C3415	Componente	Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados.
A3418	Actividad	Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda.
A3422	Actividad	Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización.
A3425	Actividad	Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento.
A3427	Actividad	Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos.
A3429	Actividad	Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE.

Fuente: MIR del FISE 2021

Resultados y Productos

Descripción del Programa

El FISE, al ser un componente del FAIS, tiene como objetivo destinar recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las ZAP, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF. La operación del FAIS se rige por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos cada año por la Secretaría de Bienestar. Los Lineamientos para el ejercicio fiscal 2021 fueron publicados en un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2021.

Los Lineamientos indican que para la realización de proyectos con recursos del FISE se deben de considerar los siguientes criterios:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Las ZAP se definen cada año en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria emitida por la Secretaría de Bienestar. Para el año 2021, se consideran los siguientes criterios para la definición de las ZAP:

- I. ZAP Rurales: 1,565 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación, o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o



son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana menor a 110 habitantes por hectárea.

- II. ZAP Urbanas: 52,460 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,398 localidades urbanas de 2,368 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto, o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana de al menos 110 habitantes por hectárea.

Una vez que están definidas las áreas geográficas en donde se pueden implementar proyectos de infraestructura social, los Lineamientos establecen los rubros en los que se pueden invertir los recursos del FISE. Estos son:

- I. **Agua potable:** Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.
- II. **Alcantarillado:** Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.
- III. **Drenaje y letrinas:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.



- IV. **Electrificación:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.
- V. **Infraestructura básica del sector educativo:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.
- VI. **Infraestructura básica del sector salud:** Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos.
- VII. **Mejoramiento de vivienda:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales.
- VIII. **Urbanización:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos saca cosechas. También incluye obras de alumbrado público y mercados públicos.

Asimismo, los Lineamientos indican que los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos.

FISE Campeche

En la Introducción del presente Informe se expusieron los criterios para la distribución del FAIS entre las entidades federativas. Estos están basados, principalmente, en la población en pobreza extrema en cada entidad. Tomando esto en cuenta, a continuación se expone el presupuesto del FAIS y sus componentes asignado al estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2021.

Tabla 4 Monto Aprobado del FAIS y sus Componentes para el Ejercicio Fiscal 2021

FAIS Nacional	\$ 84,779,409,852.00
FAIS Campeche	\$ 911,292,994.00
FISE	\$ 110,463,127.00
FISMDF	\$ 800,829,867.00

Fuente: PEF 2021

Como se ha expuesto previamente, la asignación de proyectos financiados con recursos del FISE obedece a un criterio geográfico definido, principalmente, por las ZAP. En este sentido, es importante identificar las áreas geográficas del estado de Campeche que cumplen con dicho criterio. Con ello será posible evaluar si la asignación de proyectos por parte de las UR que ejercen el FISE se ajusta a los Lineamientos.

Tomando esto en cuenta, a continuación se presentan las ZAP rurales en el estado de Campeche:



Tabla 5 ZAP Rurales en el Estado de Campeche

Clave	Municipio	Grado de Marginación 2015	Grado de Rezago Social 2015	% de la Población en Pobreza Extrema 2015
04001	Calkiní	Medio	Bajo	12.69
04005	Hecelchakán	Medio	Bajo	11.12
04006	Hopelchén	Alto	Medio	16.89
04007	Palizada	Alto	Bajo	15.12
04008	Tenabo	Medio	Bajo	8.91
04010	Calakmul	Alto	Alto	23.55
04011	Candelaria	Alto	Alto	17.89

Fuente: Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2021

Asimismo, se presentan las ZAP urbanas en la entidad:

Tabla 6 ZAP Urbanas en el Estado de Campeche

Clave	Municipio	Localidades
04001	Calkiní	Calkiní, Bacabchén, Bécal, Dzitbalché, Nunkiní
04002	Campeche	San Francisco de Campeche, Chiná, Lerma
04003	Carmen	Ciudad del Carmen, Nuevo Progreso, Atasta, San Antonio Cárdenas, Isla Aguada, Sabancuy
04004	Champotón	Champotón, Seybaplaya, Sihochac, Villa Madero, Ley Federal de Reforma Agraria, Carrillo Puerto, Santo Domingo Kesté
04005	Hecelchakán	Hecelchakán, Pomuch
04006	Hopelchén	Hopelchén, Bolonchén de Rejón, Vicente Guerrero
04007	Palizada	Palizada
04008	Tenabo	Tenabo
04009	Escárcega	Escárcega, División del Norte
04010	Calakmul	Xpujil
04011	Candelaria	Candelaria

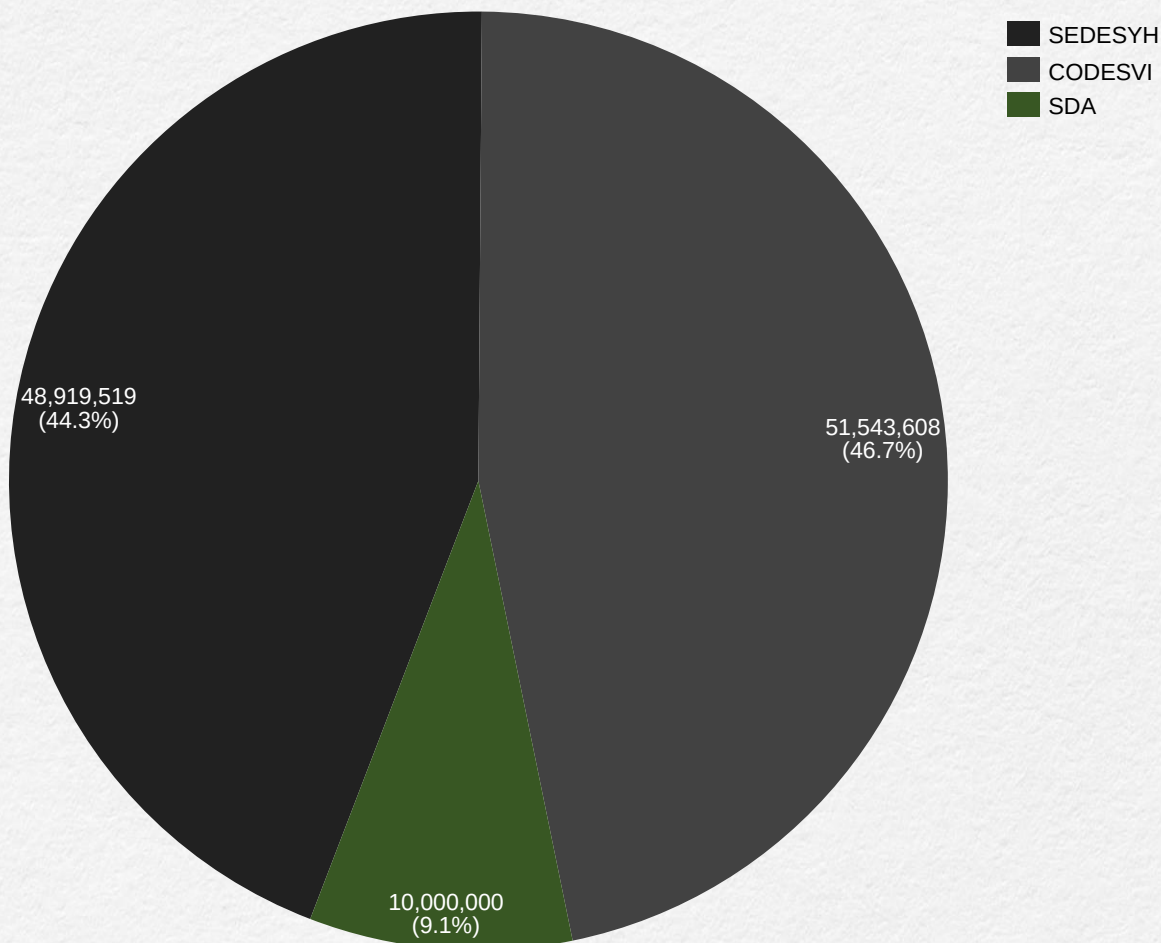
Fuente: Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2021

El Gobierno del Estado de Campeche ejerció recursos del FISE a través de tres dependencias en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mencionar que la presente evaluación se realiza exclusivamente sobre los recursos de una de estas tres dependencias: **SDA**. Aun así, a lo largo del presente Informe se presentará información referente a los recursos de las otras dos dependencias: la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Campeche⁷ (SEDESyh) y la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del Estado de Campeche (CODESVI). Esto, con el objetivo de complementar las recomendaciones expuestas. En ese sentido, se presenta la distribución del FISE, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche (PEC) para el ejercicio fiscal 2021. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, CODESVI es la dependencia con mayor gasto aprobado del FISE con 46.7% del total. SDA es la dependencia que ejerce la menor parte del FISE, con 10 mdp de presupuesto aprobado y 9.1% del total del Pp. Este presupuesto se modificó durante el ejercicio, por lo que SDA contó con un presupuesto modificado para el FISE de 16.88 mdp.

⁷ Esta dependencia cambió de denominación en 2022 derivado del cambio en la administración estatal. El nombre actual es Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche.



Gráfica 3 Distribución del FISE Campeche 2021 (pesos)



Fuente: PEC 2021

La MIR del FISE 2021 contiene los elementos necesarios para monitorear el avance en objetivos y metas del Pp durante el ejercicio fiscal en cuestión. Sin embargo, la MIR contiene componentes relacionados con las tres dependencias que ejecutan recursos del FISE. En este sentido, es importante puntualizar los componentes relacionados con los recursos ejecutados por SDA ya que sobre estos se centra la presente evaluación. La SDA, a través de la Dirección de Infraestructura Rural (DIR), ejecuta proyectos de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha con recursos del FISE. Por ello, es posible atribuir los siguientes elementos de la MIR a las acciones realizadas por la SDA.

Tabla 7 Elementos de la MIR relacionados con acciones de SDA

Clave	Concepto	Resumen narrativo
F4017	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.
P3411	Propósito	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.
C4215	Componente	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
A4216	Actividad	Rehabilitar infraestructura agrícola de caminos saca cosecha.

Fuente: MIR del FISE 2021

Es posible atribuir los otros dos componentes de la MIR del FISE 2021 a las otras dos dependencias que ejecutan recursos del Pp. Por ejemplo, las acciones realizadas por CODESVI se relacionan con el componente **C3459 Ampliación y mejoramiento de vivienda**, justamente porque esta dependencia se encarga de la implementación de proyectos de mejoramiento de vivienda. Para el logro de dicho componente la MIR considera las siguientes actividades:

- Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño.
- Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios.
- Ampliación y mejoramiento para piso firme.
- Ampliación y mejoramiento para techo firme
- Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas.

Por otro lado, las acciones realizadas por SEDESYH se relacionan con el componente **C3415 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados**. Es posible afirmar esto debido a que dicha dependencia ejecuta recursos del FISE para la realización de proyectos de vivienda (enfocados en provisión de servicios básicos), urbanización, agua y saneamiento, entre otros. Además, SEDESYH se

encarga de la implementación de acciones de verificación y seguimiento de recursos del FISE. Para el logro de dicho componente la MIR considera las siguientes actividades:

- Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda.
- Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización.
- Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento.
- Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos.
- Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE.

Una vez que se han expuesto los elementos de la MIR del FISE 2021, es posible concluir que esta está integrada de manera correcta. A nivel **componente**, los tres elementos describen un bien y/o servicio que produce el Pp. Además, se considera que las actividades que integran cada componente resultan relevantes para el logro de los mismos.

A nivel **propósito**, se considera que las actividades y componentes previamente descritos abonan con el objetivo de contar con una población que supera su situación de carencias ya que cada uno de estos elementos hace referencia a un tipo de infraestructura con incidencia en alguna carencia social. Asimismo, se puede observar que el propósito atiende un problema público relevante como lo es la población en situación de carencia sin acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios. En este sentido, se logra identificar el problema público que da origen al Pp.

Por último, es posible identificar la alineación del fin del Pp con los distintos documentos de planeación y programáticos con los que cuenta el Gobierno del Estado de Campeche. Sin embargo, este aspecto de revisa con profundidad en la siguiente sección.

Indicador Sectorial

El fin del FISE, expuesto en la MIR 2021, es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales. En una MIR, el fin está definido como la contribución, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo superior. Se entiende como objetivo superior a aquél expuesto en un plan nacional, estatal o municipal de desarrollo y/o programas sectoriales de los tres niveles de gobierno.

En este sentido, el fin del FISE está alineado con el **Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 con Enfoque de la Agenda 2030 del Estado de Campeche** (PED) en los puntos referentes a la disminución de carencias sociales expuestos a continuación:

Eje 1. Justicia Social para el Bienestar

- Objetivo Específico 1.1. Desarrollo Inclusivo y Sostenible para las Personas.
 - Estrategia 1.1.1. Fortalecer los esfuerzos de alfabetización integrando a niñas, niños, jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.
 - Estrategia 1.1.2. Garantizar el derecho a la salud de calidad e incluyente para proteger la integridad física y patrimonial de las familias con especial énfasis en los grupos más vulnerables.
 - Estrategia 1.1.3. Diseñar mecanismos dirigidos a abatir riesgos sociales y que aseguren el derecho a la igualdad en el disfrute de una protección suficiente contra los riesgos e imprevistos sociales.



- Estrategia 1.1.4. Fortalecer el acceso al derecho a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones con más rezago.
- Estrategia 1.1.5. Garantizar el derecho al agua y al saneamiento, así como ampliar las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población, reduciendo así las disparidades sociales.
- Estrategia 1.1.6. Fortalecer el derecho a una alimentación adecuada, particularmente de la población en situación de rezago social, mediante el acceso físico y económico a alimentos sanos, variados y suficientes.

Como se ha expuesto, la alineación estratégica del fin del FISE corresponde a las estrategias relacionadas con la disminución de una de las seis carencias sociales definidas por el CONEVAL. En este sentido, se podría argumentar que el indicador sectorial al que contribuye el Pp se expone en un documento programático relacionado con desarrollo social. Sin embargo, esta evaluación se centra en las acciones del FISE ejecutadas por SDA, dependencia cuyo sector principal de influencia es el agropecuario. Por ello, se presentan los puntos principales de la alineación estratégica de las acciones del FISE ejecutadas por SDA con el **Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2016 – 2021 del Estado de Campeche (PSDR)**:

- Objetivo 2. Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad.
 - Estrategia 2.1. Impulsar la tecnificación de las unidades de producción rural.
 - Línea de acción 2.1.3. Construcción de infraestructura agrícola básica que permita potencializar a los productores en sus



procesos productivos, como desenrices y caminos saca cosecha.

En este sentido, el indicador sectorial seleccionado está ligado a la consecución del Objetivo 2 del PSDR previamente expuesto, debido a que las acciones de SDA con recursos del FISE están encaminadas a la provisión de infraestructura agrícola básica, como lo son los caminos saca cosecha. Dicho indicador se identifica en el PSDR como el **promedio de unidades productivas agropecuarias (UPR) beneficiadas en tecnificación e infraestructura rural**. Los principales elementos del mismo se exponen a continuación:

Tabla 8 Indicador Sectorial del Pp

Indicador	Promedio de UPR beneficiadas en tecnificación e infraestructura rural
Objetivo sectorial o transversal	Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad
Descripción general	Este indicador mide anualmente el porcentaje de UPR beneficiadas en proyectos de tecnificación e infraestructura rural
Unidad de medida	UPR
Observaciones	(Total de UPR apoyadas en tecnificación e infraestructura rural/Total de UPR) x 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe de Gobierno
Línea Base (2014)	53,309 UPR totales
Meta (2021)	21,324 UPR (40%)

Fuente: PSDR

Como se expone, el indicador sectorial con el que se vincula el Pp tiene como meta para el 2021 apoyar al 40% del total de las UPR en la entidad. Sin embargo, no es posible identificar el avance de dicho indicador en 2021 debido a que la fuente indicada, en este caso el Sexto Informe de Gobierno del Estado de Campeche

presentado en 2021, no expresa de manera explícita al indicador en cuestión. De hecho, al hacer una revisión del Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno del Estado de Campeche, se aprecia que los avances del sector agropecuario se reportan en términos de beneficiarios y no de UPR, por lo que la unidad de medida expuesta en el indicador sectorial no coincide. Si bien no es atribución de SDA modificar el indicador sectorial en cuestión, es necesario puntualizar este aspecto con el objetivo de que sea identificado y, en su caso, corregido.

- ✓ **Se recomienda reportar los avances del indicador sectorial “Promedio de UPR beneficiadas en tecnificación e infraestructura rural” en la unidad de medida UPR; o, en su caso, modificar la unidad de medida expuesta en la ficha del indicador en el PSDR para que coincida con los avances reportados.**

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

En esta sección se analizan indicadores del FISE expuestos en la MIR 2021 que se vinculan con las acciones ejecutadas por SDA. Es importante mencionar que la selección de indicadores se realizó tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2022 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2022.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el PEC.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

En este sentido, se seleccionaron los cuatro indicadores relacionados a los elementos expuestos en la Tabla 7. Para este caso, se cuenta con un indicador por cada nivel de la MIR 2021: Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Nivel Fin

El resumen narrativo del indicador seleccionado, de acuerdo con la MIR 2021, expresa el fin del FISE como **contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales**. Los principales aspectos del indicador en cuestión son:

Tabla 9 Indicador a Nivel Fin del Pp

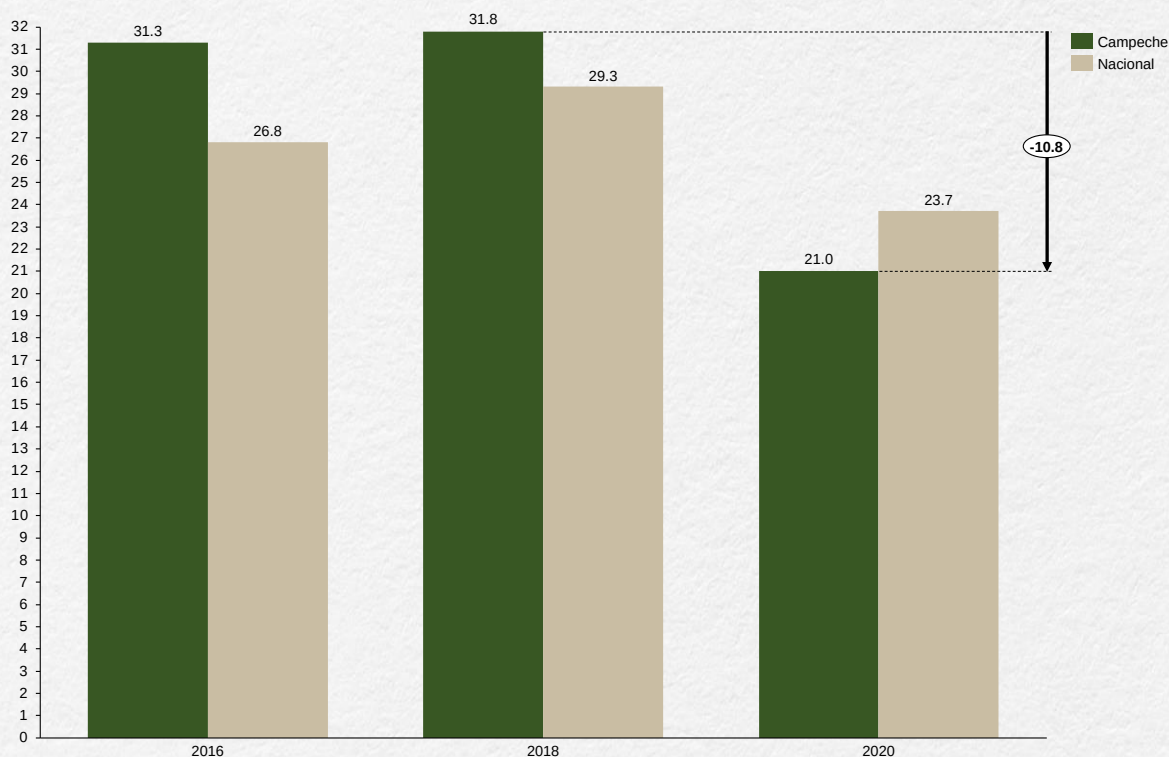
Nombre	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales
Orden en la MIR	F4017
Definición	Valor del porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales
Sentido del indicador	Descendente
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión del indicador	Eficacia
Método de cálculo	$(\text{Población vulnerable por carencias sociales} / \text{Población total}) \times 100$
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Bienal
Año base del indicador	2018
Línea base del indicador	31.8
Meta del indicador	31.8

Fuente: MIR del FISE 2021



Como se ha expuesto, el indicador analizado incorpora cifras derivadas de la medición multidimensional de pobreza que realiza el CONEVAL de manera bienal. El indicador se basa en la población vulnerable por carencias sociales, que está definida como aquella población que presenta una o más carencias sociales (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar (valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos). El avance del indicador para el periodo 2016 – 2020 se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 4 Población vulnerable por carencias sociales (%)



Fuente: Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 - 2022

Como se puede apreciar, el avance en el indicador ha sido exitoso. El indicador para la última medición en el 2020 se coloca en 21.0%, siendo menor en 10.8 puntos porcentuales de la medición en el 2018. Con ello, se cumple con la meta establecida

en la MIR 2021. Además, la última medición del indicador para Campeche coloca a la entidad por debajo del promedio nacional. Esta es la primera vez que ocurre dicho cambio en el periodo analizado.

Es importante mencionar que el indicador en cuestión no se vincula completamente con el objetivo del FAIS, que es destinar recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las ZAP. En este sentido, el objetivo del FAIS habla de pobreza extrema, un concepto más restrictivo que el de población vulnerable por carencias sociales. El CONEVAL considera que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, definida por el valor monetario de una canasta alimentaria básica. De hecho, es posible que exista una reducción en la población vulnerable por carencias sociales y, al mismo tiempo, un aumento en la población en pobreza extrema. Esto sucede porque el concepto de población vulnerable por carencias sociales no incorpora al ingreso, una vertiente fundamental para la estimación de pobreza extrema.

Además, la meta para el indicador en cuestión establecida en la MIR 2021 se considera laxa al no buscar una reducción del mismo y tomar como un buen desempeño un indicador sin cambios. Es importante mencionar que la reducción de la pobreza es un objetivo de Estado, por lo que las metas relacionadas a dicho objetivo deben fijarse de manera creciente. Si bien no es atribución de SDA modificar el indicador a nivel fin en cuestión, es necesario puntualizar este aspecto con el objetivo de que sea identificado y, en su caso, corregido.

- ✓ Se recomienda cambiar el indicador a nivel fin por “Porcentaje de población en pobreza extrema” con el propósito de vincularse completamente al objetivo del FAIS establecido en la LCF.
- ✓ Se recomienda establecer una meta más ambiciosa para el indicador, tomando que la misma está definida por conceptos derivados de la medición de pobreza multidimensional y que el sentido del indicador es negativo.

Nivel Propósito

El resumen narrativo del indicador seleccionado, de acuerdo con la MIR 2021, expresa el propósito del FISE como la **población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios**. Los principales aspectos del indicador en cuestión son:

Tabla 10 Indicador a Nivel Fin del Pp

Nombre	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica
Orden en la MIR	P3411
Definición	Valor del porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica
Sentido del indicador	Ascendente
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión del indicador	Eficacia
Método de cálculo	(Número de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica/Número de beneficiarios de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2021
Línea base del indicador	31.8
Meta del indicador	100

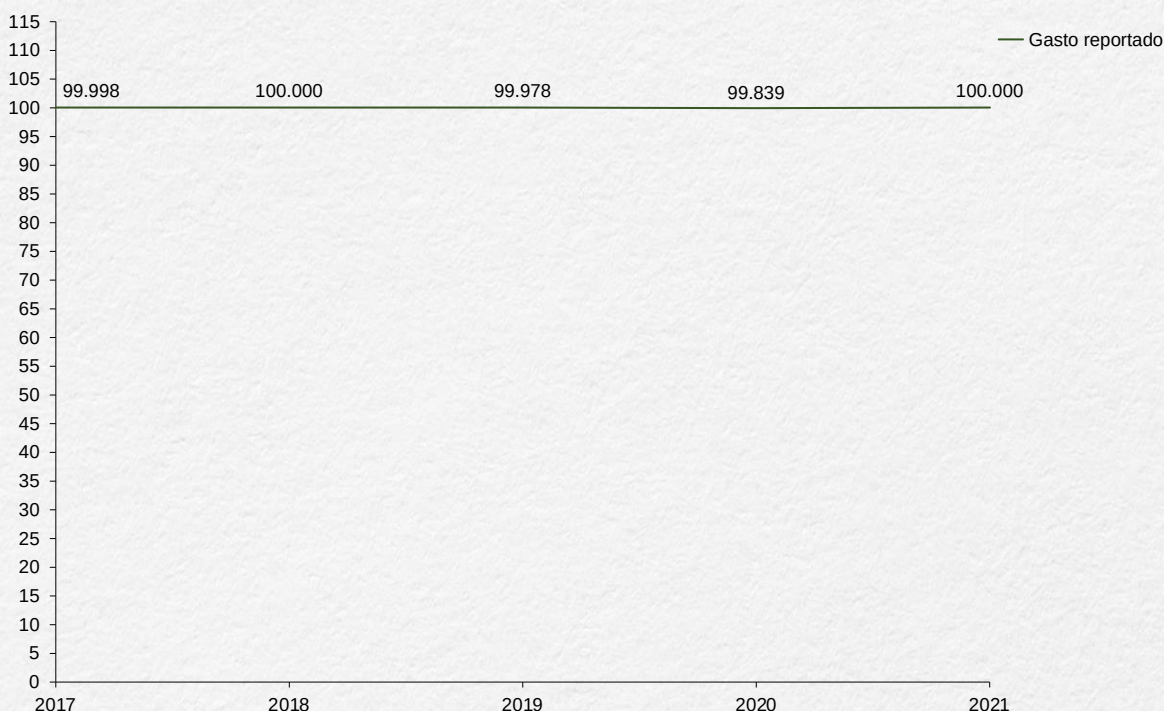
Fuente: MIR del FISE 2021

Como se ha expuesto, el indicador analizado incorpora cifras relacionadas con los números de beneficiarios planeados y número de beneficiarios apoyados con proyectos de infraestructura social básica. Para exponer el avance en el indicador, se realizó una revisión del Sistema de Evaluación Integral (SEI) operado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT). El SEI reporta los avances físicos y financieros de todos los programas presupuestarios contenidos en el PEC. La revisión abarcó los ejercicios fiscales 2019 – 2021, años en donde el indicador en cuestión está integrado de la misma forma que la versión actual. Sin embargo, se detectó que las cifras reportadas en el SEI exponen un avance nulo del indicador a nivel propósito. Aun así, se procedió a examinar los avances de gasto del FISE reportados a la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social⁸ (MIDS), en donde se exponen cifras de inversión planeada y reportada del Pp, así como el número de proyectos financiados. Si bien estas cifras no coinciden de manera exacta con el indicador en cuestión, es factible suponer que un avance exitoso en la razón de gasto reportado entre gasto planeado del FISE está relacionado con un avance en el indicador de porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica.

⁸ La MIDS es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS. El objetivo de la MIDS es apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica Bienestar. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales.



Gráfica 5 Gasto reportado entre gasto planeado del FISE (%)



Fuente: MIDS 2017 - 2021

Como se puede apreciar, el avance en el indicador ha sido exitoso. En el periodo analizado, prácticamente se han ejercido todos los recursos del FISE planeados en la MIDS. Con esto, es factible suponer que también se atendió a la totalidad de los beneficiarios planeados con proyectos de infraestructura social básica. Sin embargo, el avance del indicador reportado en el SIE es nulo. Por ello, es necesario replantear el método de reporte de avance del indicador a nivel propósito. Si bien no es atribución de SDA modificar el indicador a nivel propósito en cuestión, es necesario puntualizar este aspecto con el objetivo de que sea identificado y, en su caso, corregido.

- ✓ **Se recomienda cambiar las variables que integran el indicador a nivel propósito con el objetivo de contar con información oportuna que permita el monitoreo del avance del mismo.**



Nivel Componente

El resumen narrativo del indicador seleccionado, de acuerdo con la MIR 2021, expresa el componente del FISE como **apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo**. Los principales aspectos del indicador en cuestión son:

Tabla 11 Indicador a Nivel Componente del Pp

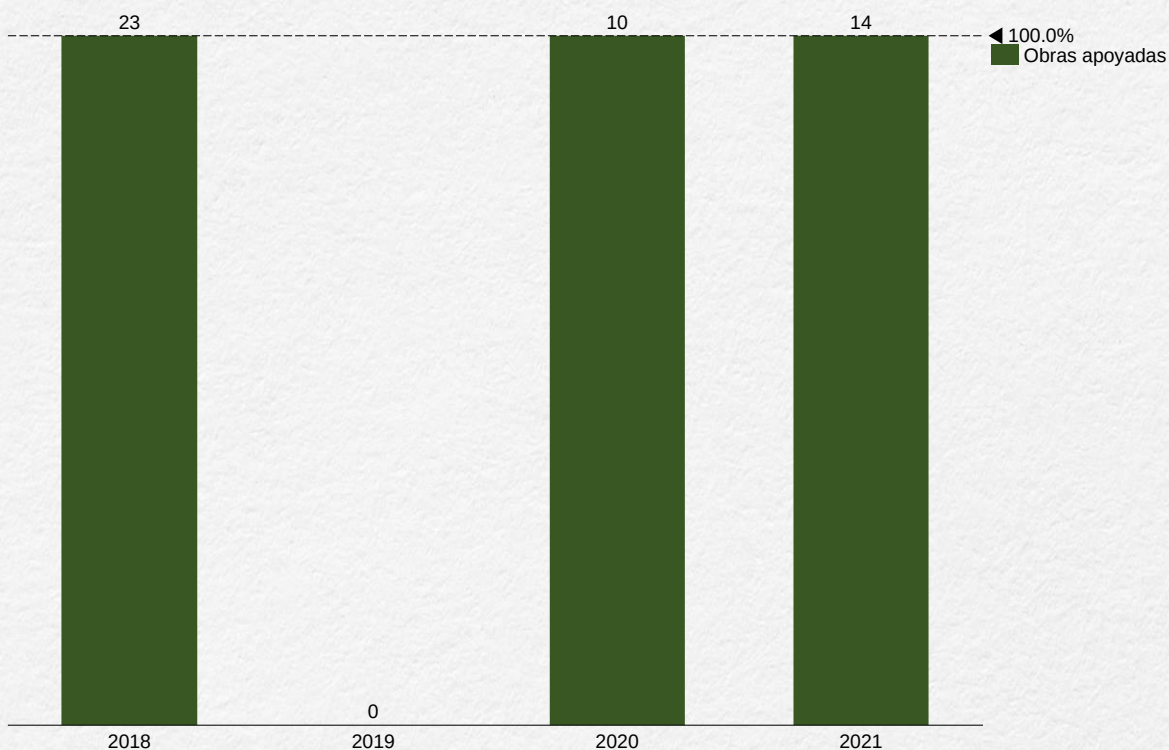
Nombre	Porcentaje de apoyos a obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario
Orden en la MIR	C4215
Definición	Porcentaje de cumplimiento de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario dentro del Programa 156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Sentido del indicador	Ascendente
Tipo del indicador	Gestión
Dimensión del indicador	Eficacia
Método de cálculo	(Obras de infraestructura apoyadas/Obras de infraestructura proyectadas a apoyar) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2019
Línea base del indicador	150
Meta del indicador	100

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del FISE 2021

Como se ha expuesto, el indicador analizado incorpora cifras relacionadas con las obras de infraestructura apoyadas por el Pp. En particular, se reporta la proporción de obras planeadas que se apoyan con el FISE. El avance del indicador para el periodo 2018 – 2021 se presenta en la siguiente gráfica.



Gráfica 6 Obras de Infraestructura apoyada por el FISE



Fuente: SIE

Como se puede apreciar, el avance en el indicador ha sido exitoso. En el periodo analizado, se ha cumplido con la meta del 100% en todos los años en donde SDA ejerció recursos del FISE, puntualizando que esta dependencia no ejerció el Pp en el año 2019. Por otro lado, es posible apreciar que el año con mayor número de obras apoyadas fue 2018 con 23. Asimismo, se manifiesta que las variables presentadas para el cálculo del indicador coinciden con el número de obras reportadas en la MIDS. En este sentido, se considera que el avance del indicador es satisfactorio y cumple con las disposiciones pertinentes.

Nivel Actividad

El resumen narrativo del indicador seleccionado, de acuerdo con la MIR 2021, expresa a la actividad del FISE como **rehabilitar la infraestructura agrícola de caminos saca cosecha**. Los principales aspectos del indicador en cuestión son:

Tabla 12 Indicador a Nivel Actividad del Pp

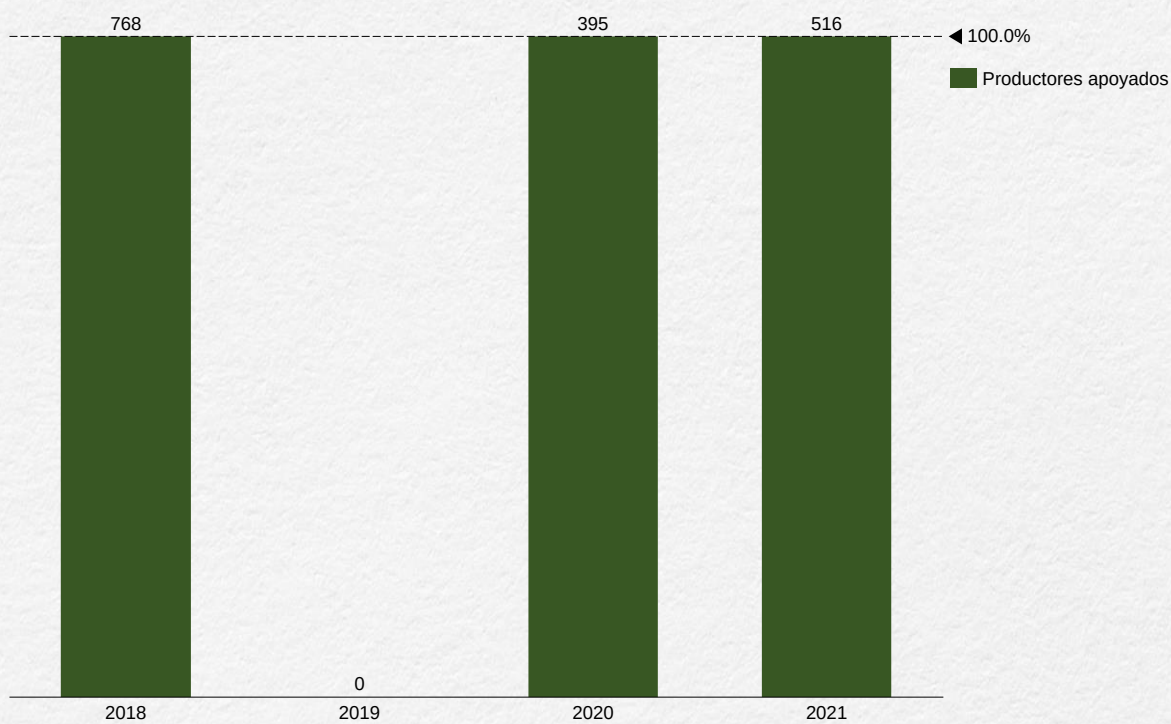
Nombre	Porcentaje de productores apoyados en rehabilitación de infraestructura
Orden en la MIR	C4215.A4216
Definición	Porcentaje de cumplimiento de productores agropecuarios apoyados con obras de Infraestructura rural con recurso del Programa 156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Sentido del indicador	Ascendente
Tipo del indicador	Gestión
Dimensión del indicador	Eficacia
Método de cálculo	(Productores apoyados/Productores solicitantes) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Año base del indicador	2019
Línea base del indicador	100
Meta del indicador	100

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del FISE 2021

Como se ha expuesto, el indicador analizado incorpora cifras relacionadas con los productores agropecuarios apoyados por el Pp. En particular, se reporta la proporción de productores solicitantes que se apoyan con el FISE. El avance del indicador para el periodo 2018 – 2021 se presenta en la siguiente gráfica.



Gráfica 7 Productores apoyados por el FISE



Fuente: SIE

Como se puede apreciar, el avance en el indicador ha sido exitoso. En el periodo analizado, se ha cumplido con la meta del 100% para todos los años del periodo analizado. Asimismo, es posible apreciar que el año con mayor número de productores apoyados fue 2018 con 768.

Se considera que las variables que componen al indicador reflejan adecuadamente la actividad del Pp. En particular, se aprecia que el denominador del indicador está compuesto por “Productores solicitantes”; en este sentido, SDA aportó evidencia a través de expedientes técnicos en donde los productores firman un convenio con la dependencia para la implementación de la obra. Aun así, dichos convenios, así como los procedimientos para la recepción de solicitudes y entregas de apoyos vinculadas a solicitudes, no son públicos. Asimismo, existe una disparidad en la información presentada en la MIDS con la del SIE para el ejercicio fiscal 2021. En

particular, se aprecia que en la MIDS se reportó un total de 518 productores apoyados mientras que en el SIE se reportaron 516 productores apoyados.

- ✓ **Se recomienda hacer públicos los documentos relativos a la recepción de solicitudes por parte de productores y a la mecánica de entrega de obras de infraestructura. Además, se recomienda hacer públicos los convenios de colaboración entre productores y SDA para la implementación de proyecto.**
- ✓ **Se recomienda revisar la congruencia de la información del avance del indicador reportada en el SIE y en la MIDS.**

Resultados

Para el desarrollo de esta sección es necesario consultar los resultados provenientes de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

En este sentido, **no se identifica ninguna evaluación de impacto que cumpla con los criterios definidos.**

Por otro lado, en esta sección se deben de incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto. En este caso, se hizo una revisión de las evaluaciones realizadas al FISE derivadas de los PAE de 2017 a 2021. Las evaluaciones realizadas se han enfocado a los recursos ejercidos por las otras Dependencias. No se cuenta con evaluaciones realizadas a los recursos ejercidos por SDA. Debido a que los hallazgos expuestos en esta sección deben de estar basados en los indicadores de componentes y actividades; y, que los componentes y actividades del FISE que se vinculan con las actividades de SDA son exclusivos a esta dependencia, **no se identifican otros hallazgos derivados de evaluaciones externas.**

Valoración

Se considera que el desempeño del Pp en avance de indicadores de resultados es satisfactorio. Se aprecia que los indicadores están contruidos para que exista congruencia entre ellos y se alineen a metas estatales, sectoriales y nacionales. Además, el avance en la mayoría de los indicadores es positivo, por lo que se está cumpliendo con la mayoría de las metas anuales establecidas para el Pp.

Aun así, existen algunos aspectos que tiene que ver con una mala construcción del indicador, errores en el procedimiento de registro de avances y falta de congruencia con información reportada en distintas fuentes públicas. Estos aspectos se resumen a continuación:

- **Indicador sectorial: Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad.**
 - Es posible identificar la vinculación de las acciones de SDA financiadas por el FISE con el Objetivo 2 del PSDR.



- El indicador sectorial ligado al Objetivo 2 del PSDR cuenta con los elementos principales, siendo estos: descripción general, unidad de medida, método de cálculo, periodicidad, fuente, línea base y meta.
- No es posible identificar el avance en el indicador sectorial debido a que la información proveniente de la fuente se presenta en otra unidad de medida.
- **Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.**
 - El indicador a nivel fin cuenta con los elementos principales esperados. Además, la fuente para su cálculo es pública y su publicación está mandatada en distintos instrumentos normativos.
 - El indicador presenta un avance exitoso en su última medición, haciendo que la entidad se coloque por debajo del promedio nacional en dicho rubro.
 - El indicador no se vincula completamente con el objetivo del Pp, al incorporar variables de población vulnerable por carencias sociales, concepto más laxo que el de pobreza extrema utilizado en el objetivo antes mencionado.
 - La meta del indicador no genera incentivos para presentar avances en el mismo debido a que esta no considera cambios en comparación con el valor base definido.
- **Propósito: Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.**
 - El indicador a nivel propósito se plantea como un hecho positivo producto de la resolución del problema público que origina el Pp, además de contar con los elementos necesarios.
 - El indicador no presenta datos para el cálculo de avances en el SEI, de acuerdo con las variables que lo integran.



- Se aprecian avances indirectos del indicador a través de otras variables, por lo que resulta pertinente replantear el método de cálculo del mismo y ajustarlo a fuentes de información con amplia disponibilidad.
- **Componente: Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo**
 - El indicador a nivel componente presenta los elementos necesarios para el monitoreo de su avance.
 - El avance del indicador se considera exitoso debido a que siempre se alcanzó la meta establecida para el periodo estudiado.
- **Actividad: Rehabilitar la infraestructura agrícola de caminos saca cosecha**
 - El indicador a nivel actividad presenta los elementos necesarios para el monitoreo de su avance.
 - El avance del indicador se considera exitoso debido a que siempre se alcanzó la meta establecida para el periodo estudiado.
 - Se detectaron incongruencias en la información reportada en el SIE y la MIDS sobre el avance del indicador.

Por otro lado, no se han realizado evaluaciones externas de impacto al FISE. En este sentido, no se cuenta con la información mínima para describir los resultados del Pp, más allá de los avances descritos en los indicadores analizados.

Cobertura

La cobertura de un Pp está definida por la proporción de la población objetivo atendida a través de los componentes del mismo en un periodo determinado. La cuantificación de la cobertura de un Pp, así como el análisis de su evolución, es uno de los elementos más importante para evaluar el desempeño del mismo. La cobertura está definida por la siguiente fórmula:

$$\text{Cobertura} = \left(\frac{\text{población atendida}}{\text{población objetivo}} \right) \times 100$$

Como se aprecia en la fórmula, el cálculo de la cobertura de un Pp se define a partir de variables de distintos tipos de población. En este sentido, un Pp debe de contar con criterios para la identificación de estos tipos de población. En el caso del FISE, **no se cuenta con evidencia documental que permita identificar y cuantificar los distintos tipos de población vinculados al programa**. Este aspecto debe de ser atendido debido a que es indispensable que un Pp cuente con una estrategia de cobertura definida a través de los distintos tipos de poblaciones para abonar al cumplimiento del objetivo.

Si bien no se cuentan con los criterios para su identificación y cuantificación, en las secciones subsecuentes se aportarán definiciones de cada tipo de población, así como criterios para su correcta identificación. Con ello, será posible analizar los avances en la cobertura del Pp. En este sentido, los aspectos expuestos en este apartado consideran las definiciones sugeridas, tomando en cuenta que el Pp no cuenta con criterios para identificación y cuantificación de las poblaciones.

Es importante mencionar que las poblaciones serán definidas a partir de los recursos del FISE sujetos de la presente evaluación; es decir, aquellos ejecutados a través de acciones de SDA. En este sentido, resulta pertinente mencionar el

objetivo del Pp: destinar recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a **población en pobreza extrema**, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y ZAP. A partir del objetivo es posible identificar a la población a la que el programa está dirigida.

Asimismo, es importante mencionar que los recursos del FISE 2021 ejecutados a través de SDA sirven para la provisión de infraestructura agrícola; específica y exclusivamente para la rehabilitación de caminos saca cosecha. De acuerdo con el Manual de la MIDS 2021, este tipo de proyectos tiene una incidencia directa en el combate a la pobreza extrema a través del mejoramiento en el nivel de ingreso de los beneficiarios. Esta consideración es tomada en cuenta para definir las distintas poblaciones del Pp.

- ✓ **Se recomienda definir criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones del Pp, atendiendo las distintas definiciones de pobreza proporcionadas por CONEVAL y el número de beneficiarios de las acciones de SDA con recursos del FISE.**

Población Potencial

Los Elementos Mínimos a Considerar para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos, emitidos por el CONEVAL, definen a la población potencial como aquella que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención. El problema público que da origen al Pp es la existencia de población en pobreza extrema. Sin embargo, la definición de pobreza extrema se considera restrictiva al identificar a una persona dicha situación cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. De hecho, la población en pobreza extrema se ajustar en mejor manera a la población objetivo del Pp.

En este sentido, se opta por definir a la población potencial a partir de un concepto menos restrictivo y que abarca a la población en pobreza extrema: el de pobreza.



Por ello, la población potencial del Pp se define como todas las personas que tienen al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El método para la cuantificación de la población potencial del Pp, que no es más que la población en situación de pobreza, está definido por CONEVAL y se calcula de manera bienal. Los resultados de la cuantificación se presentan en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social publicados por la Secretaría de Bienestar. En este sentido, se presenta la cuantificación más reciente de la población potencial del Pp por municipio, correspondiente al año 2020:

Tabla 13 Población Potencial del Pp en 2020

Municipio	Población en pobreza
Calkiní	41,408
Campeche	99,597
Carmen	89,877
Champotón	47,432
Hecelchakán	25,035
Hopelchén	37,256
Palizada	5,572
Tenabo	6,513
Escárcega	44,346
Calakmul	33,500
Candelaria	44,544
Total	475,080

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Población Objetivo

La definición de población objetivo del Pp por la que se opta es la población en pobreza extrema presente en la entidad. Esto, debido a que el objetivo del Pp es destinar recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a **población en pobreza extrema**, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y ZAP. Para la cuantificación de la población objetivo del Pp, que no es más que la población en situación de pobreza extrema; el criterio está definido por CONEVAL y se calcula de manera bienal. Los resultados de la cuantificación se presentan en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social publicados por la Secretaría de Bienestar. En este sentido, se presenta la cuantificación más reciente de la población objetivo del Pp por municipio, correspondiente al año 2020:

Tabla 14 Población Objetivo del Pp en 2020

Municipio	Población en pobreza extrema
Calkiní	11,717
Campeche	14,393
Carmen	19,379
Champotón	10,049
Hecelchakán	6,232
Hopelchén	10,811
Palizada	1,277
Tenabo	1,282
Escárcega	11,621
Calakmul	12,219
Candelaria	17,145
Total	116,125

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Población Atendida

Por último, la definición sugerida de población atendida del Pp es el número de productores apoyados con infraestructura agrícola a través de proyectos de rehabilitación de caminos saca cosechas. En este sentido, la cuantificación de la población atendida es similar al numerador que integra el indicador a nivel actividad del Pp. Esta variable se presenta de manera trimestral en el SIE y de manera anual en la MIDS; sin embargo, solo en esta última fuente de información es posible identificar la cantidad de hombres y mujeres que son beneficiarios del Pp. A continuación se presenta la cuantificación más reciente de la población atendida del Pp por municipio y localidad, correspondiente al año 2021:

Tabla 15 Población Atendida del Pp en 2021

Municipio/Localidad	Población atendida por el Pp
<i>Calkiní</i>	0
<i>Campeche</i>	58
Castamay	28
Tixmucuy	30
<i>Carmen</i>	195
Abelardo L. Rodríguez	55
Checubul	30
Ignacio Gutiérrez	60
Pital Nuevo	50
<i>Champotón</i>	65
Carlos Salinas de Gortari	35
Nayarit Castellot	30
<i>Hecelchakán</i>	0
<i>Hopelchén</i>	102
Chan-chen	30
Chunchintok	32
Ukum	40
<i>Palizada</i>	0

<i>Tenabo</i>	0
<i>Escárcega</i>	35
Flor de Chiapas	35
<i>Calakmul</i>	63
<i>Candelaria</i>	0
Total	518

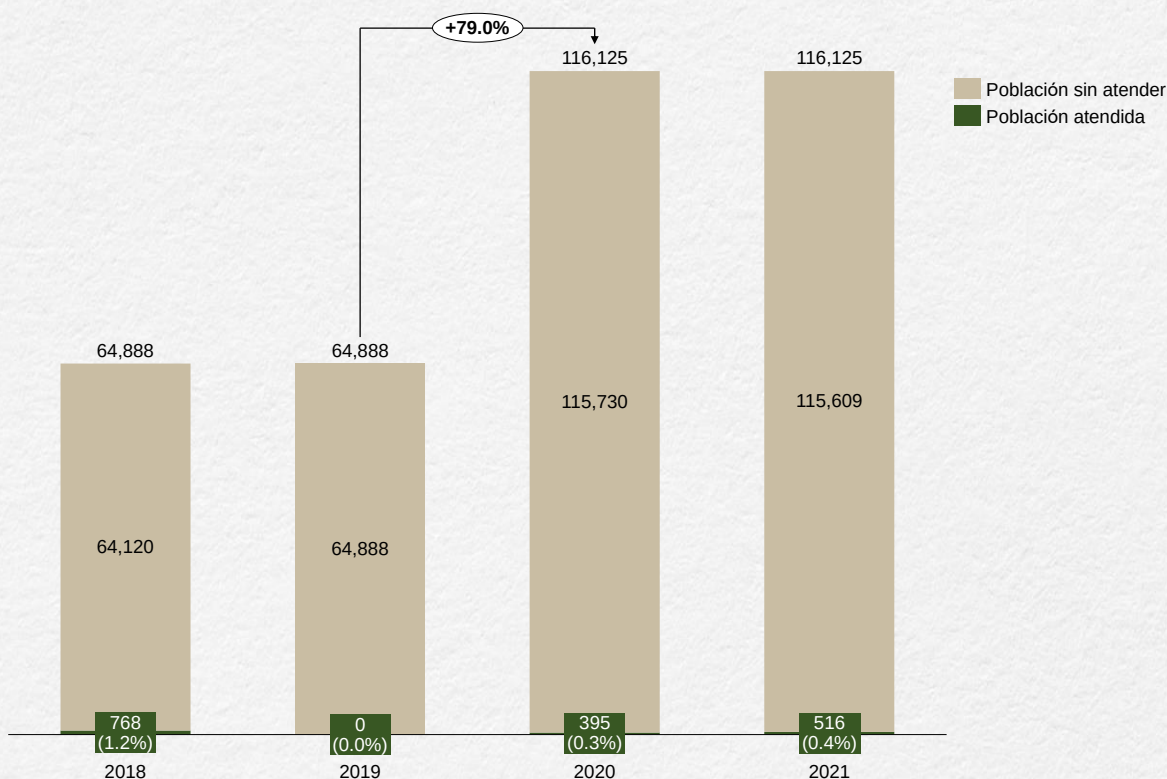
Fuente: MIDS 2021

Evolución y Análisis de la Cobertura

Una vez que se han definido las poblaciones del Pp, se procede a evaluar la evolución de la cobertura del mismo. En este caso, la cobertura se calcula dividiendo el número de productores apoyados con proyectos de caminos saca cosechas entre el número de población en pobreza extrema. Antes de exponer estas cifras, es importante precisar algunos aspectos. Debido a que la periodicidad de publicación de la población objetivo es bienal y la de la población atendida es anual, se opta por mantener constante el valor de la población objetivo en los años impares. Así, se podrá contar con un dato de la cobertura para cada año del periodo evaluado. Asimismo, es importante mencionar que se presentan datos de la población atendida para el periodo 2018 – 2021, debido a que en 2017 SDA no ejerció recursos del FISE. En este sentido, a continuación se presenta la evolución en la cobertura del Pp.



Gráfica 8 Evolución de la cobertura del Pp



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social y SIE

Como se puede apreciar, hubo una reducción importante en la cobertura entre 2018 y 2020. Este indicador pasó de 1.2% a 0.3%. La razón principal de este retroceso es el aumento del 79.0% de la población objetivo conformada por la población en pobreza extrema en la entidad. Dicho aumento se debe, principalmente, a los efectos económicos adversos producidos por la pandemia de COVID-19. Si bien en 2021 la cobertura tuvo un incremento de 0.1 puntos porcentuales, dicho indicador sigue estando por debajo de los niveles observados en 2018.

Es posible enriquecer el análisis de la cobertura exponiendo la asignación de gasto del FISE por municipio. Con ello, es posible evaluar si se están destinando proyectos de infraestructura agrícola a las zonas en donde se concentra una mayor parte de la población objetivo y, con ello, coadyuvar en la consecución del objetivo

del Pp. Para esto, es importante puntualizar que los proyectos financiados por el FISE están dirigidos a incidir, de manera directa o indirecta, en alguna de las seis carencias sociales y/o el nivel de ingreso que componen la medición multidimensional de la pobreza. SDA se ha caracterizado por implementar un solo tipo de proyectos: caminos saca cosechas. De acuerdo con el Manual MIDS 2021, estos proyectos tienen incidencia directa en el nivel de ingreso y, de esta forma, contribuyen al combate a la pobreza. En este sentido, a continuación se presenta el gasto del FISE en cada municipio durante 2021, así como el cálculo de un indicador que muestra el gasto asignado por cada persona en situación de pobreza extrema.

Tabla 16 Gasto Asignado a la Población Objetivo por Municipio en 2021 del Pp en 2020

Municipio	Población en pobreza extrema	Gasto del FISE asignado	Gasto por persona en pobreza extrema
Calkiní	11,717	\$ 0.00	\$0.00
Campeche	14,393	\$ 1,668,824.12	\$115.95
Carmen	19,379	\$ 7,885,000.79	\$406.88
Champotón	10,049	\$ 2,157,465.00	\$214.69
Hecelchakán	6,232	\$ 0.00	\$0.00
Hopelchén	10,811	\$ 2,587,103.62	\$239.30
Palizada	1,277	\$ 0.00	\$0.00
Tenabo	1,282	\$ 0.00	\$0.00
Escárcega	11,621	\$ 834,415.23	\$71.80
Calakmul	12,219	\$ 1,751,170.22	\$143.32
Candelaria	17,145	\$ 0.00	\$0.00
Total	116,125	\$ 16,883,978.98	\$145.39

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social y SIE

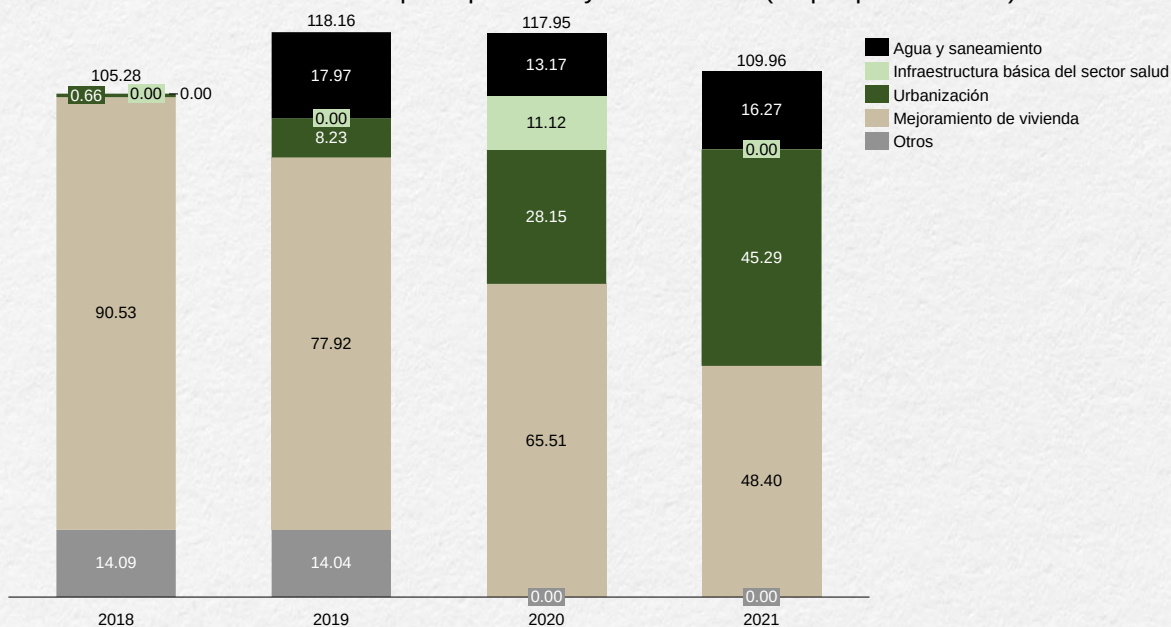
Como se puede apreciar, el promedio estatal del gasto por persona en pobreza extrema es de \$ 145.39. Asimismo, solo 6 de los 11 municipios que integran la entidad recibieron gasto del FISE ejecutado por SDA. De estos 6 municipios, Carmen fue el que recibió más gasto por persona en pobreza extrema obteniendo casi tres veces un monto equivalente al promedio estatal. En este sentido, el Pp se puede focalizar de una mejor manera para obtener un gasto por persona en pobreza



extrema similar en todos los municipios de la entidad. De esta manera, se cumpliría de una mejor manera el objetivo del FISE. Por otro lado, no fue posible identificar la asignación de gasto del FISE por municipio para ejercicios fiscales anteriores y, por ello, no fue posible realizar un análisis de la evolución de la cobertura por municipio.

Por otro lado, es importante recordar que los recursos del FISE son ejecutados a través de 3 dependencias: SDA, CODESVI y SEDESYH. En este sentido, debe de existir algún tipo de coordinación entre las tres dependencias para garantizar que se está atendiendo el objetivo del Pp de manera conjunta. Para esto, es importante considerar las acciones financiadas en su totalidad por el FISE. En teoría, las acciones financiadas por las tres dependencias deberían de alinearse a la reducción de la población en pobreza extrema expresada en el objetivo. Así, se tendría que invertir en el tipo de proyectos que tuviera incidencia en las carencias con mayor presencia en la entidad. Para esto, se presenta la inversión por tipo de proyecto realizada por el FISE, a través de las distintas dependencias, para ejercicios fiscales anteriores:

Gráfica 9 Inversión por Tipo de Proyecto del FISE (mdp a precios 2022)



Fuente: MIDS 2018 - 2021

Como se puede apreciar, la mayoría de los recursos del FISE se han destinado a apoyar acciones de mejoramiento de vivienda. Dichas acciones se ejecutan, generalmente, por CODESVI. Sin embargo, se aprecia que el porcentaje de personas que experimenta la carencia de calidad y espacios de la vivienda es de 13.5% con un total de 126,326 personas en la última medición. Esto coloca a dicha carencia como la de menor prevalencia en el estado, mientras que es a la que se le destina una mayor cantidad de recursos a través de proyectos de mejoramiento de vivienda. Por otro lado, la carencia de servicios básicos de la vivienda tiene una prevalencia del 33.4% y solo se atiende a través de proyectos de agua y saneamiento. De hecho, estos tipos de proyectos reciben la menor parte del financiamiento cuando están destinados a atender una de las carencias con mayor prevalencia en el estado.

Por otro lado, se considera que los proyectos ejecutados por SDA son del tipo de urbanización, al tratarse de caminos saca cosechas. En este sentido, tienen impacto directo en el nivel de ingreso de las personas y, con ello, en el combate a la pobreza extrema. Aun así, se aprecia que otras dependencias ejecutan proyectos de urbanización, por lo que, en teoría, están atendiendo el nivel de ingreso de los beneficiarios. En este sentido, podría existir una mayor coordinación entre dependencias para atender a la población objetivo con una mejor distribución de proyectos y obedeciendo a las capacidades de cada institución.

Por ello, se recomienda establecer un proceso de registro de proyectos de inversión, de ser posible a través de una Cartera de Inversión. Dicha Cartera incorporaría criterios para planear de una mejor forma la asignación de proyectos por dependencia, atendiendo la distribución de carencias sociales en la entidad y los Lineamientos del Pp. Asimismo, serviría para identificar la distribución geográfica de la pobreza y, con ello, se implementarían proyectos en donde más se necesitan. La incorporación de la Cartera de Inversión serviría como un instrumento adicional

a la planeación llevada a cabo en la MIDS y obligaría a las dependencias ejecutoras del FISE a coordinarse bajo los mismos criterios.

- ✓ **Se recomienda integrar un mecanismo de planeación de proyectos de inversión que incorpore la distribución de carencias en la entidad e incentive a las dependencias ejecutoras del FISE a coordinarse bajo los mismos criterios de ejecución.**
- ✓ **Se recomienda definir criterios para asignar el gasto del Pp de manera más equitativa entre todos los municipios de la entidad y, con ello, coadyuvar al objetivo del FISE. Asimismo, se sugiere implementar el indicador de “Gasto por persona en pobreza extrema” como criterio de asignación de gasto.**
- ✓ **Se recomienda hacer pública la información referente al gasto del Pp por municipio para ejercicios fiscales anteriores, con el objetivo de contar con más elementos para realizar una mejor evaluación de la evolución de la cobertura del FISE.**

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Comprometidos hasta 2022

En esta sección se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos en la presente evaluación, puntualizando que estos se han expuesto en la sección pertinente. Para ello, se utilizaron los criterios expuestos en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal emitido por CONEVAL. El Mecanismo define a los ASM como los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Pp.

Los ASM se clasifican en:

- Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.
- Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
- Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.
- Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

En este sentido, la propuesta de ASM derivados de la presente evaluación se expone a continuación.



Tabla 17 ASM de la presente evaluación

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Corregir procesos de reporte de información del programa para mantener congruencia en datos reportados ante distintas fuentes de información pública.	Elaboración de formatos de reporte de información vinculados.	Dirección de Infraestructura Rural	Información congruente en distintas fuentes de información pública.	Reportes de avance físico y financiero
2	Definir criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones del Pp.	Definición de criterios para identificación y cuantificación de poblaciones.	DIR	Criterios definidos y claros.	Criterios para cuantificar población potencial, objetivo y atendida
3	Definir criterios para asignar el gasto del Pp de manera más equitativa entre todos los municipios.	Definición de criterios para asignación de proyectos.	DIR	Criterios definidos y claros.	Criterios para asignación de proyectos del FISE.
4	Hacer pública la información referente al gasto del Pp por municipio para ejercicios fiscales anteriores.	Publicación de información de ejercicios fiscales anteriores.	DIR	Fuentes públicas con información del Pp para ejercicios fiscales anteriores.	Portal con información del Pp para ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Elaboración propia

Avance en Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores

Para el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se hizo una revisión de las evaluaciones realizadas al FISE derivadas de los PAE de 2017 a 2021. Las evaluaciones realizadas se han enfocado a los recursos ejercidos por las otras dependencias. En este sentido, no se identificaron ASM relacionados con las acciones del FISE implementadas por SDA.

Aun así, los recursos del FISE ejecutados a través de otras dependencias (particularmente SEDESYPH) han sido sujetos a evaluaciones externas en años anteriores. Las acciones evaluadas no coinciden completamente con las implementadas por SDA; sobre todo, porque SDA ejecuta exclusivamente proyectos de caminos saca cosechas. Sin embargo, los ASM que se presentaron en dichas evaluaciones pueden ser de utilidad para el presente informe debido a que la naturaleza de los recursos utilizados es la misma. En este sentido, se presentan los ASM de evaluaciones realizadas a otras dependencias ejecutoras del FISE en años pasados.

Evaluación de Consistencia y Resultados del FISE 2020 (SEDESYPH)

Se realizó una evaluación de consistencia y resultados a los recursos del FISE ejecutados por SEDESYPH, como parte del PAE 2021. Los principales ASM fueron:



Tabla 18 ASM al FISE 2021

Apartado de la Evaluación	Debilidad o amenaza	Pregunta	Recomendación
Tema I. Diseño del Programa	La cuantificación que presenta puede tener implicaciones en cuanto a su focalización, puesto que la cuantificación de la población puede duplicarse.	7	Se recomienda que el Pp establezca criterios para la cuantificación de la población objetivo asegurando que cuente con la misma unidad de medida, la población potencial y la población objetivo.
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Aunque se tiene identificados el Objetivo del PED y del programa sectorial al que FISE contribuye no se tuvo evidencia sobre los avances de los indicadores sectorial al que se encuentra alineado, por otro lado, tampoco se tuvo evidencia que el Pp recolecte información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.	21	Se recomienda que el Pp recolecte información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial o estatal, así como los tipos y montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de los no beneficiarios.
Tema III. Cobertura y Focalización	El programa no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que el Pp cuente con información sobre la evolución de la cobertura.	23	Se recomienda donde señales las proyecciones actuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permite identificar la sustentabilidad del Pp.
Tema IV. Operación del programa	Se identificó información sobre el avance de alguno de los indicadores de la	41	Ninguna.



	MIR, sin embargo, un gran número de ellos presento un avance del 0.0 por ciento.		
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño de FISE para el Ejercicio Fiscal 2018, no se atendieron debido a que en 2020 no hubo continuidad del FISE.	19	No se tuvo evidencia sobre los avances del indicador sectorial al que se encuentra alineado.

Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados del FISE 2020

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E 010 Crece (incluye recursos del FISE) 2019 (SEDESYH)

Se realizó una evaluación de consistencia y resultados a los recursos del FISE ejecutados a través del programa Crece coordinado por SEDESYH, como parte del PAE 2020. Los principales ASM fueron:

Tabla 19 ASM al FISE 2019

Apartado de la Evaluación	Debilidad o amenaza	Pregunta	Recomendación
Tema I. Diseño del Programa	Para confeccionar una definición de problema público robusta que se atienda mediante el Pp existen diferentes retos en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, siendo el principal de ellos que en el artículo 33 de la LCF y en los Lineamientos se	1, 2 y 7	Elaborar por las dependencias ejecutoras un diagnóstico de política pública para el Pp que contenga, al menos, los siguientes elementos: definición de problema público, evolución del problema público, árbol de problemas, estado actual del problema, árbol de objetivos, definición de



	establecen tres diferentes tipos de poblaciones afectadas, las cuales son 1) “población en pobreza extrema”, 2) “localidades con alto o muy alto nivel de rezago social” y 3) “Zonas de Atención Prioritaria”; escenario que se contrapone con la MML que nos indica que por cada intervención pública solamente puede haber una definición de población.		poblaciones potencial, objetivo y atendida, justificación teórica o empírica, MIR, alineación con los documentos rectores de la planeación estatal y nacional, análisis de posibles complementariedades y coincidencias y la definición del plazo para su revisión y actualización. Para ello se sugiere consultar los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”. Cabe precisar que para que los contenidos del diagnóstico reflejen las acciones de política pública que son susceptibles de ejecutarse con los recursos del FISE, se deberán considerar en su elaboración, como componentes o tipos de apoyo, todos los tipos de proyectos o acciones de infraestructura social básica considerados en la normativa federal.
--	--	--	--



Tema I. Diseño del Programa	Entre la evidencia documental proporcionada por las dependencias que ejecutan proyectos y acciones en el marco del Pp en el Estado de Campeche, no se identificó la existencia de algún padrón de beneficiarios para el caso de los proyectos y acciones que realizan la CAPAE y la SDR. Solamente se identificó la existencia de un padrón de beneficiarios para los proyectos y acciones que realizan la CODESVI y la SEDESYH.	8	Integrar el padrón de beneficiarios correspondiente a cada proyecto o acción que se ejecuta por cada una de las dependencias conforme a la normativa que aplique en cada caso.
Tema I. Diseño del Programa	Entre la evidencia documental proporcionada por las dependencias que ejecutan proyectos y acciones en el marco del Pp en el Estado de Campeche no se identificó algún instrumento que se utilice para recolectar información socioeconómica de las personas que son beneficiarias de las obras y acciones del Pp.	9	Desarrollar una estrategia e instrumento para recolectar y sistematizar información socioeconómica de sus beneficiarios con respecto a variables como son: edad, sexo, nivel de ingresos, ocupación, escolaridad, estado civil, localidad de residencia, características de las viviendas, etc.



Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Entre la evidencia documental proporcionada por las dependencias que ejecutan proyectos y acciones en el marco del Pp en el Estado de Campeche no se identificó un plan estratégico o algún documento equiparable.	14	A partir de la nueva definición de problema público y de poblaciones potencial y objetivo que se confeccionen, elaborar un plan estratégico del Pp en el que se definan las acciones y resultados que se pretenden alcanzar por la intervención en el corto y mediano plazos.
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Entre la evidencia documental proporcionada por las dependencias que ejecutan proyectos y acciones en el marco del Pp en el Estado de Campeche, solamente se identificó el Programa Operativo Anual (POA) de SEDESYPH y CODESVI.	15	Elaborar un Plan Anual de Trabajo para todos los proyectos y acciones que se planeen realizar las dependencias involucradas en el marco del FISE durante el año.
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Hasta el momento las evaluaciones externas que se han realizado al Pp han sido de gabinete y que no se identificó que se cuente con alguna evaluación de resultados o impacto de la intervención en Campeche	20	Realizar a mediano plazo una evaluación cualitativa de resultados del Pp. En esta evaluación se espera que se valore, a partir de técnicas cualitativas, los resultados que el Pp tiene con respecto a los proyectos y acciones que ejecutan las diversas dependencias que participan en las personas beneficiarias.



Tema III. Cobertura y Focalización	Entre la evidencia documental proporcionada por las dependencias que ejecutan proyectos y acciones en el marco del Pp en el Estado de Campeche no se identificó la existencia de algún documento en el que se definan las poblaciones potencial (aquella que presenta el problema público que motiva la intervención) y objetivo (aquella que se planea atender en el corto plazo en función de las restricciones de recursos humanos y financieros).	23	Toda vez que se definan y cuantifiquen las poblaciones potencial y objetivo para el Pp, elaborar una estrategia de cobertura en la que se determinen las brechas iniciales que hay entre población potencial, objetivo y atendida, así como el punto del tiempo en el que se esperaría que converjan, considerando los recursos presupuestarios y humanos que se requerirán para ello.
Tema IV. Operación del programa	Entre la información proporcionada por las dependencias que ejecutan proyectos y acciones en el marco del FISE no se identificaron manuales de procedimientos o guía operativas que den cuenta del proceso de gestión que se sigue para su realización. Por tanto, no es factible para el equipo evaluador plantear el proceso general y los procesos clave que integra la gestión operativa del FISE en Campeche.	26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35	Elaborar y documentar los procedimientos que integran los diferentes procesos de la gestión operativa de los recursos del FISE en Campeche.



Tema V. Medición de Resultados	El Pp no documenta sus resultados con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de Programas similares.	48	Se recomienda que el Pp realice una revisión detallada de las evaluaciones de impacto que se disponen a nivel federal e identifique aquellas en las que se valoran intervenciones similares, para ello se puede consultar el repositorio del CONEVAL disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx o las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social Federal (ahora Secretaría de Bienestar) como son las siguientes: “Evaluación de impacto de la Estrategia de Microrregiones 2005 - 2007” (http://www.normateca.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Estrategia_Microrregiones) y “Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme Estado de Coahuila” (http://www.normateca.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Piso_Firme).
--------------------------------------	--	----	--



Tema V. Medición de Resultados	El Pp no cuenta alguna evaluación de impacto sobre su intervención en el Estado de Campeche	50	Elaborar un análisis de factibilidad de evaluación de impacto de la intervención en Campeche, esto con la finalidad de identificar si es factible técnicamente la realización de una evaluación tan rigurosa, considerando la complejidad que pudiese existir para la conformación de grupos de tratamiento y control o comparación.
--------------------------------------	--	----	--

Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E 010 2019

Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018 (SEDESYPH)

Se realizó una evaluación específica de desempeño a los recursos del FISE ejecutados por SEDESYPH, como parte del PAE 2019. Los principales ASM fueron:

Tabla 20 ASM al FISE 2018

N o.	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Implementar encuestas u otro mecanismo que permita medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa.	Diseñar la encuesta de control de satisfacción y calidad de los beneficiarios inscritos al programa.	Dirección de Infraestructura Social Básica de la SEDESYPH	29/12/2019	Encuesta aplicada que permita medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa.	Formatos de encuestas aplicadas para medir la satisfacción del Programa.



2	Añadir línea base para los indicadores y con base a ellos, establecer metas, dependiendo del desempeño de avance en años anteriores.	Solicitar a la UR la línea base de los indicadores y las metas con base al avance en años anteriores.	Dirección de Infraestructura Social Básica de la SEDESYPH	29/12/2019	Indicadores con línea base y metas con base a comportamiento histórico	MIR 2020
3	Publicar los criterios de elegibilidad para ser beneficiario de los bienes y/o apoyos del Programa.	- Solicitar a ISB los criterios de elegibilidad para ser beneficiario. - Difundir en las páginas disponibles de la SEDESYPH	Dirección de Infraestructura Social Básica de la SEDESYPH	30/08/2019	Criterios de elegibilidad publicados en las páginas de transparencia de la SEDESYPH	Verificar mediante consulta pública en: www.plataformadetransparencia.org . www.transparencia.sedesyp.campeche.gob.mx
4	Actualizar la información relativa al Programa FISE en el portal.	Actualizar la información del Programa FISE contenida en los Formatos del SIPOT	Dirección de Infraestructura Social Básica de la SEDESYPH	30/08/2019	Página web en la Secretaría con información actualizada del Programa.	Verificar mediante consulta pública en: www.plataformadetransparencia.org .



						www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018

Analizando los ASM derivados de evaluaciones realizadas al FISE, pero sobre los recursos de otras dependencias ejecutoras del Pp, es posible darse cuenta que muchos de los aspectos corregibles del programa en dichas evaluaciones se siguen presentando en los recursos del FISE ejecutados por SDA.

En particular, se puede identificar que el FISE venía presentando errores en la conceptualización de los indicadores de desempeño y en el procedimiento de reporte de avances de los mismos. Asimismo, se identifica que, al menos desde 2018, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que identifique claramente a las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Además, en otras evaluaciones se identifican inconsistencias en la información reportada por el Pp en distintas fuentes de información públicas.

En este sentido, a continuación se enlistan las recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al FISE en años anteriores que son equiparables a los hallazgos encontrados en la presente evaluación:

- Se recomienda que el Pp establezca criterios para la cuantificación de la población objetivo asegurando que cuente con la misma unidad de medida, la población potencial y la población objetivo.
- Se recomienda recolectar evidencia sobre los avances del indicador sectorial al que se encuentra alineado.
- Se recomienda realizar a mediano plazo una evaluación cualitativa de resultados del Pp. En esta evaluación se espera que se valore, a partir de técnicas cualitativas, los resultados que el Pp tiene con respecto a los



proyectos y acciones que ejecutan las diversas dependencias que participan en las personas beneficiarias.

- Se recomienda actualizar la información del Programa FISE contenida en las distintas fuentes de información pública.

Para concluir este apartado, es importante mencionar que no se aprecian mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del FISE para dar seguimiento a ASM. Dado que muchos de los ASM se repiten en varios años sin importar la dependencia evaluada, es importante integrar las acciones de seguimiento entre las tres dependencias ejecutoras: CODESVI, SDA y SEDESYPH. De esta manera, se generarían eficiencias en corrección de errores y se abonaría a un mejor cumplimiento del objetivo del Pp.

- ✓ **Se recomienda desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del Pp para dar seguimiento a los ASM comprometidos en evaluaciones externas, debido a que estos suelen ser los mismos para cualquiera de las dependencias.**

Conclusiones

Conclusiones del proveedor adjudicado

En general, se considera que el Programa Presupuestario 156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) ejecutado por SDA presenta un desempeño aceptable. Se aprecia un avance en un número considerable de indicadores y se entiende que estos estén alineados entre sí y con objetivos superiores. Asimismo, se identifica que la información relativa al Pp se encuentra publicada en distintos portales de información pública, por lo que la valoración de su desempeño se realiza de manera sencilla. Además, es posible concluir que las acciones financiadas por el FISE a través de SDA abonan al cumplimiento del objetivo del Pp, incidiendo directamente en el combate a pobreza extrema generando proyectos que incrementan el nivel de ingreso de sus beneficiarios.

Aun así, el Pp presenta aspectos que pueden ser corregidos para mejorar el desempeño y la consecución de objetivos. En particular, algunos de los indicadores de desempeño pueden ser reformulados para reflejar correctamente la forma de operación del programa y la verificación de su avance. Asimismo, es necesario que realizar una estrategia de cobertura que identifique la población potencial, objetivo y atendida del Pp para abonar en la planeación. Además, se necesitan desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del FISE para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Pp y evitar duplicidad de funciones o deficiencias en la operación del programa.

Tomando esto en cuenta, a continuación se exponen las principales conclusiones por apartado de la evaluación.

Resultados y Productos

- **Indicador sectorial:** Es posible identificar la vinculación de las acciones de SDA financiadas por el FISE con el Objetivo 2 del PSDR. Sin embargo, no es posible identificar el avance en el indicador sectorial debido a que la información proveniente de la fuente se presenta en otra unidad de medida.
- **Fin:** Se reconoce que el indicador presenta un avance exitoso en su última medición, haciendo que la entidad se coloque por debajo del promedio nacional en dicho rubro. Sin embargo, el indicador no se vincula completamente con el objetivo del Pp. Además, la meta del indicador no genera incentivos para presentar avances en el mismo.
- **Propósito:** El indicador no presenta datos para el cálculo de avances en el SEI, de acuerdo con las variables que lo integran.
- **Componente:** El indicador a nivel componente presenta los elementos necesarios para el monitoreo de su avance y este se considera exitoso debido a que siempre se alcanzó la meta establecida para el periodo estudiado.
- **Actividad:** El avance del indicador se considera exitoso debido a que siempre se alcanzó la meta establecida para el periodo estudiado.

Cobertura

- No se cuenta con criterios que permitan identificar y/o cuantificar la población potencial, objetivo y atendida del Pp.
- Se aporta una definición sugerida de las poblaciones para evaluar la evolución de la cobertura del Pp.
- Se aprecia un retroceso en la cobertura del Pp, pero este se debe, principalmente, a efectos externos.



- Se sugiere la elaboración de criterios para lograr una asignación de proyectos del Pp más equitativa entre los municipios.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se enlistan los ASM derivados de la presente evaluación, concentrándose en aspectos como los indicadores contenidos en la MIR, la definición de criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la definición de criterios para asignación de proyectos y la publicación de información relevante para la operación del Pp.
- No se cuenta con una evaluación externa realizada a los recursos del FISE ejecutados por SDA en años anteriores, por lo que no hay ASM a los que SDA pueda dar seguimiento.
- Aun así, se toman ASM de evaluaciones realizadas al FISE en otras dependencias que son equiparables a los hallazgos de la presente evaluación:
 - Se recomienda que el Pp establezca criterios para la cuantificación de la población objetivo asegurando que cuente con la misma unidad de medida, la población potencial y la población objetivo.
 - Se recomienda recolectar evidencia sobre los avances del indicador sectorial al que se encuentra alineado.
 - Se recomienda realizar a mediano plazo una evaluación cualitativa de resultados del Pp. En esta evaluación se espera que se valore, a partir de técnicas cualitativas, los resultados que el Pp tiene con respecto a los proyectos y acciones que ejecutan las diversas dependencias que participan en las personas beneficiarias.
 - Se recomienda actualizar la información del Programa FISE contenida en las distintas fuentes de información pública.

Fortalezas

Las fortalezas del FISE 2021 ejecutado por SDA se concentran, principalmente, en un diseño inicial de MIR adecuado. Este diseño garantiza el monitoreo en avances del programa. Asimismo, se cuenta con una amplia disponibilidad de información pública relacionada con el programa por lo que la evaluación del mismo es factible.

Las fortalezas puntuales del Pp evaluado son:

- Los indicadores del Pp cuentan con los elementos necesarios para el monitoreo de su avance.
- La operación del Pp se alinea a los distintos documentos normativos y programáticos en la materia.
- Los resultados del Pp se publican en distintos portales de información de dependencias federales y estatales, abonando a la transparencia y rendición de cuentas.
- La cobertura del Pp se incrementó en el último ejercicio fiscal.
- Las acciones financiadas por el Pp abonan al cumplimiento de su objetivo.

Retos y Recomendaciones

El FISE 2021 ejecutado por SDA sigue presentando aspectos que pueden ser corregidos para mejorar el desempeño del mismo. Estos aspectos se centran en la ausencia de una estrategia de cobertura que permite verificar el avance en la cobertura del Pp. Se puntualiza en este aspecto debido a que se aprecia que es un tema recurrente en evaluaciones realizadas en años pasados.

Asimismo, se aprecia una falta de coordinación entre las dependencias ejecutoras del FISE que impide su correcto desempeño. En particular, no se identifican mecanismos de planeación entre las dependencias para implementar proyectos de acuerdo a necesidades de beneficiarios y a capacidades institucionales. Por otro

lado, tampoco existen mecanismos de coordinación para dar seguimiento a ASM; incluso cuando se aprecia que estos son recurrentes en distintas evaluaciones realizadas a distintas dependencias ejecutoras.

Otros aspectos que pueden ser mejorados se relacionen con el diseño de algunos indicadores, ya que se aprecia que este no se alinea a los objetivos del Pp, no refleja la forma de operación del Pp o no presente los medios necesarios para monitorear su avance. Por otro lado, se aprecian inconsistencias en la información reportada ante distintas fuentes públicas.

Tomando esto en cuenta, a continuación se presentan las principales recomendaciones realizadas al Pp.

- Se recomienda cambiar el indicador a nivel fin por “Porcentaje de población en pobreza extrema” con el propósito de vincularse completamente al objetivo del FAIS establecido en la LCF.
- Se recomienda establecer una meta más ambiciosa para el indicador, tomando que la misma está definida por conceptos derivados de la medición de pobreza multidimensional y que el sentido del indicador es negativo.
- Se recomienda cambiar las variables que integran el indicador a nivel propósito con el objetivo de contar con información oportuna que permita el monitoreo del avance del mismo.
- Se recomienda hacer públicos los documentos relativos a la recepción de solicitudes por parte de productores y a la mecánica de entrega de obras de infraestructura. Además, se recomienda hacer públicos los convenios de colaboración entre productores y SDA para la implementación de proyecto.
- Se recomienda revisar la congruencia de la información del avance del indicador reportada en el SIE y en la MIDS.
- Se recomienda definir criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones del Pp, atendiendo las distintas definiciones de pobreza

proporcionadas por CONEVAL y el número de beneficiarios de las acciones de SDA con recursos del FISE.

- Se recomienda integrar un mecanismo de planeación de proyectos de inversión que incorpore la distribución de carencias en la entidad e incentive a las dependencias ejecutoras del FISE a coordinarse bajo los mismos criterios de ejecución.
- Se recomienda definir criterios para asignar el gasto del Pp de manera más equitativa entre todos los municipios de la entidad y, con ello, coadyuvar al objetivo del FISE. Asimismo, se sugiere implementar el indicador de “Gasto por persona en pobreza extrema” como criterio de asignación de gasto.
- Se recomienda hacer pública la información referente al gasto del Pp por municipio para ejercicios fiscales anteriores, con el objetivo de contar con más elementos para realizar una mejor evaluación de la evolución de la cobertura del FISE.
- Se recomienda desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del Pp para dar seguimiento a los ASM comprometidos en evaluaciones externas, debido a que estos suelen ser los mismos para cualquiera de las dependencias.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Después de una revisión de la MIR 2022 del FISE ejecutado por SDA, **no se detectó ningún cambio con la versión 2021**. En este sentido, se presentan los mismos indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades.

Tomando esto en cuenta, a continuación se presenta el avance del programa en los principales aspectos que reflejan su desempeño durante el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con las cifras reportadas en el SEI para el segundo trimestre.

Tabla 21 Avances el Pp en 2022

Monto aprobado	\$ 20,000,000.00
Monto modificado	\$ 23,520,000.00
Monto ejercido	\$ 12,499,162.26 (Avance del 53.14%)
Indicador Nivel Componente Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	0% de avance
Indicador Nivel Actividad Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura	0% de avance

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del FISE 2021

Como se puede apreciar, los avances del Pp en 2022 reflejan que se continúa operando de manera similar. En este caso, si bien se reflejan avances en gasto, estos aún no se manifiestan en el avance de indicadores de desempeño. Esto ocurre por para el segundo trimestre del ejercicio fiscal es común que se sigan rehabilitando los proyectos de caminos saca cosecha. Por ello hay una disparidad entre avance físico y avance financiero.

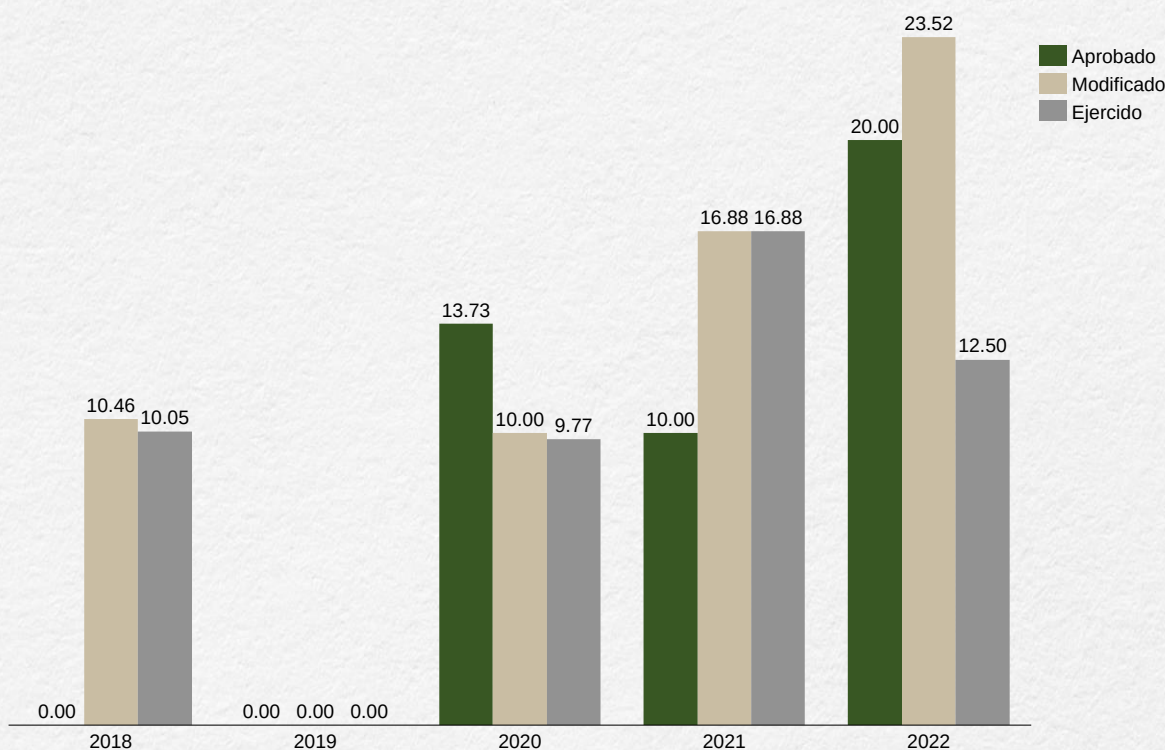
Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

Como se ha expuesto previamente, SDA ha ejecutado recursos del FISE para los ejercicios fiscales 2018, 2020, 2021 y 2022⁹. En este sentido, se presenta la información referente al gasto aprobado, modificado y ejercido del Pp para el periodo en cuestión.

⁹ Se reporta el gasto ejercido al segundo trimestre del 2022.



Gráfica 10 Evolución del Presupuesto del Pp (mdp)

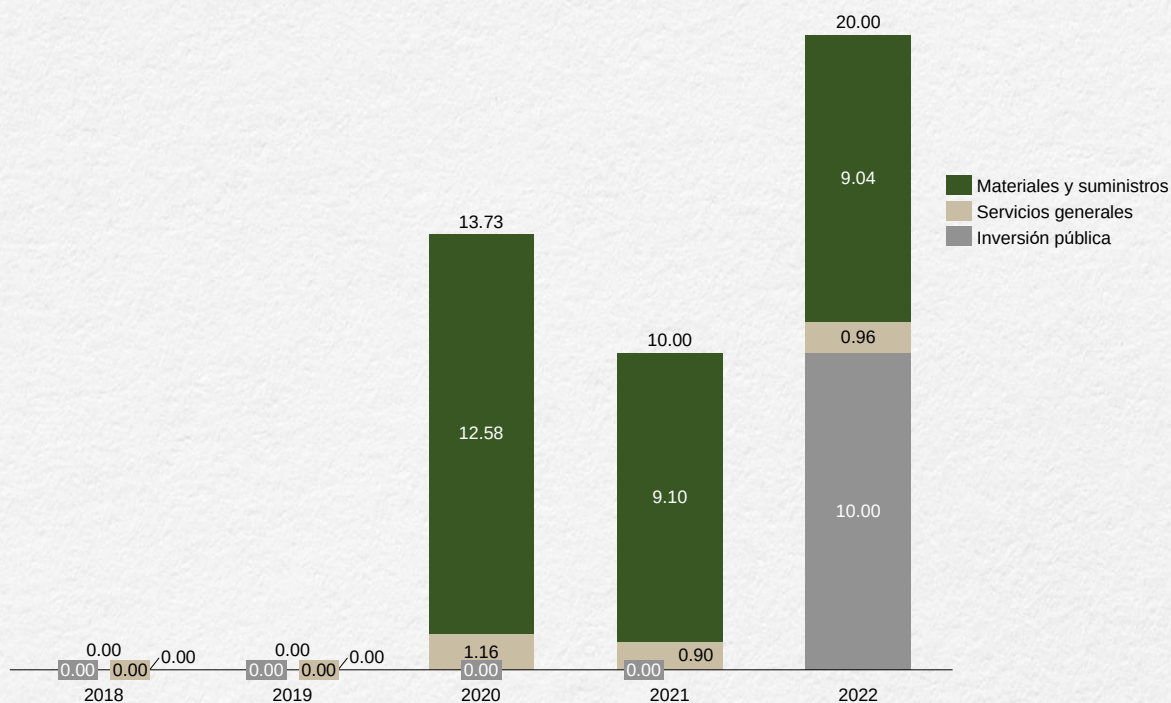


Fuente: SIE

Es importante mencionar que las diferencias entre el gasto aprobado y modificado se debe al cambio en la recaudación federal participable. En los ejercicios fiscales en los que se percibe una mayor recaudación a la proyectada, el monto global del FISE aumenta para todas las entidades, y viceversa.

Por otro lado, los recursos del FISE ejecutados por SDA incorporan tres capítulos de gasto distintos: materiales y suministros (2000), servicios generales (3000) e inversión pública (6000). La evolución del gasto con clasificación económica se presenta a continuación.

Gráfica 11 Clasificación Económica del Presupuesto Aprobado del Pp (mdp)



Fuente: SIE

Dado que el Pp entrega proyectos de infraestructura agrícola, específicamente caminos saca cosechas, la asignación de presupuesto es congruente. De hecho, el programa entrega materiales y servicios de construcción para rehabilitar caminos y esto se refleja en la evolución del presupuesto. Es importante puntualizar que SDA no ejerció recursos del FISE durante 2019. Durante 2018, sí se ejercieron recursos pero estos se implementaron a partir de una modificación al presupuesto aprobado y por eso no se reflejan en la gráfica. Sin embargo, el gasto ejercido en ese año se asemeja al de los demás años: una concentración de recursos en los capítulos 2000 y 3000. En este sentido, se concluye que la evolución del presupuesto obedece a la forma de operación del programa, a los bienes que entrega y a la consecución de sus objetivos.



Fuentes, Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

Previo a la elaboración de la presente evaluación, se realizó una revisión y valoración de la información recibida conforme al requerimiento de información que se le solicitó a SDA en torno a la ejecución del FISE. En este sentido, se muestra la lista de documentos solicitados en el requerimiento de información en donde se realizó un análisis y valoración de la información entregada, por lo que se realizaron algunas observaciones y comentarios de dicha documentación.

Sin embargo, dado que no todos los documentos que fueron solicitados fueron debidamente entregados, se utilizará información publicada en archivos de dominio público para subsanar dichas faltantes. En ese sentido, la última columna de la siguiente tabla especifica si los documentos recepcionados o identificados como de dominio público aplicables, se consideran suficientes para la solventación de los requerimientos de la Evaluación. Los recuadros en gris indican que, a partir de que no se recibió el documento solicitado, este no es pertinente para la elaboración de la evaluación y se puede prescindir de él.

Tabla 22 Observaciones de documentos recibidos

Documentos solicitados	Entregó información solicitada	Observaciones	Se cuenta con los datos suficientes para la Evaluación
Documento que contenga la siguiente información del Proyecto: a. Antecedentes b. Características c. Especificaciones	No	Se usará el documento de los Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	Sí



Documentos solicitados	Entregó información solicitada	Observaciones	Se cuenta con los datos suficientes para la Evaluación
(Tal como minutas de reunión, fichas técnicas, actas de trabajo)			
Documentos que contengan: a. Descripción b. Caracterización de proyectos realizados a través del FISE	Sí	Se recibieron los archivos de Captura de Proyectos de la MIDS de cada uno de los proyectos realizados. En ellos se incluye ubicación geográfica, domicilio, descripción detallada y metas físicas de los proyectos. Se recibieron carátulas de cada uno de los proyectos realizados, desglosados por conceptos de Presupuesto, calendario físico-financiero y partidas mensuales.	Sí
Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2019 - 2021	Sí	Se recibió el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2019 - 2021	Sí
Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS)	Sí	Se recibió el archivo de Captura de Proyectos de la MIDS para cada uno de los proyectos realizados	Sí
Documentos de Planeación del Sector Social (Minutas de Reunión, Fichas Técnicas, Actas de Trabajo)	No	Se usará el documento de Lineamientos del FISE	Sí



Documentos solicitados	Entregó información solicitada	Observaciones	Se cuenta con los datos suficientes para la Evaluación
Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financiero de los Proyectos, efectuados a través del FISE	Sí	Se recibieron los Reportes Físicos, Financieros y de Indicadores trimestrales, tal y como se solicitó	Sí
Manual de procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	No	Se usará el documento de Lineamientos del FISE	Sí
Fichas Técnicas para la inscripción de proyectos.	Sí	Se recibieron archivos de captura de proyectos de la MIDS de proyectos ejecutados	Sí
		Se recibieron archivos de carátulas de los proyectos	
		Se recibieron oficios de autorización y aprobación de los proyectos	
Manuales operativos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	No	Se usará el documento de Lineamientos del FISE.	Sí
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Resumen narrativo).	Sí	Se recibió MIR del FISE 2021, con secciones: a. Fin b. Propósito c. Proyecto/Componente d. Actividades	Sí
Diagnóstico sobre la situación de la infraestructura social básica en el estado.	No	Se utilizarán datos de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017 y del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto	Sí



Documentos solicitados	Entregó información solicitada	Observaciones	Se cuenta con los datos suficientes para la Evaluación
		Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI).	
Convenios de concurrencia entre proyectos del FISE y otros fondos	Sí	Se recibió captura de Proyectos de la MIDS de proyectos ejecutados, se incluye sección que indica la concurrencia aplicable con otras fuentes de financiamiento del proyecto	Sí
Convenio en el que se estipula que la SDA es la ejecutora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	No		
Base de Datos de los Proyectos realizados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en Campeche.	No	No se recibió base de datos, sin embargo, se recibieron los archivos de captura de proyectos de la MIDS y carátulas	Sí
Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT).	Sí	Se recibió el RFT del cuarto trimestre del 2021, el cual contiene cifras agregadas de todo el ejercicio fiscal.	Sí
Evaluaciones externas de los últimos tres años.	No	Se localizó Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2015 en el estado de Campeche	Sí
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años	No	Se localizó Evaluación de Consistencia y Resultados del FISE 2020 en el estado de Campeche, en donde se	Sí



Documentos solicitados	Entregó información solicitada	Observaciones	Se cuenta con los datos suficientes para la Evaluación
		especifican los ASM de la evaluación	

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, a continuación, se exponen las fuentes de información pública consultadas para complementar los principales aspectos de la presente evaluación.

Tabla 23 Fuentes de Información Pública Consultadas

Documento	Dependencia	Vínculo
Plan Nacional de Desarrollo	Presidencia de la República	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	BIENESTAR	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0
DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021	BIENESTAR	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atencion_Prioritaria_2021.pdf
Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social	BIENESTAR	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social



Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	BIENESTAR	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
Glosario	CONEVAL	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Vulnerables%20por%20carencias%20sociales%3A%20Aquella,a%20la%20l%C3%ADnea%20de%20bienestar.
Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración De Diagnósticos De Programas Nuevos	CONEVAL	https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica de Desempeño	CONEVAL	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora
Presupuesto de Egresos de Campeche 2021	Congreso del Estado de Campeche	https://transparenciafiscal.campeche.gob.mx/images/Documentos/Bloque%202/Presupuesto%20de%20Egresos/2021/LEY_PRE SUPUESTO EGRESOS CAMPECHE 2021.pdf
Sexto Informe de Gobierno del Estado de Campeche. Anexo Estadístico	Gobierno del Estado de Campeche	http://www.seplan.campeche.gob.mx/6toInformeAnexoEstadistico2021.pdf

Fuente: Elaboración propia

Tomando esto en cuenta, se concluye que se cuenta con información suficiente para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del FISE del ejercicio fiscal 2021, ejecutado por SDA.

DESARROLLO

La información para esta evaluación fue proporcionada por la unidad responsable de la SDA del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y por la unidad de evaluación de la SDA.

La información entregada al evaluador, se integró de varias fuentes oficiales, siendo la principal la del Sistema de Evaluación Integral (SEI) y Sistema de Indicadores (SI) de la Secretaría de la Contraloría, cuyo objetivo es brindar información referente a la evaluación de metas de los Programas Operativos Anuales (POA'S) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Durante la evaluación, se realizaron reuniones entre el proveedor adjudicado, la unidad responsable y la unidad de evaluación de la SDA, carácter obligatorio por cada entrega de producto, con la finalidad de comentar los resultados obtenidos y las observaciones detectadas por parte del personal de esta Consultoría.



DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Tabla 24 Datos del Proveedor

Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Programa presupuestario	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Evaluación	Específica de desempeño
Coordinador de la evaluación	Lic. Iván Patrese Trujillo de la Luz
Datos de contacto	Teléfono: 55 3041 2667 Correo: ivan.trujillo@escio.com.mx
Colaboradores	Lic. Adolfo Pastor Lara
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación
Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Alejandro Enrique Manzanilla Casanova
Forma de contratación	Adjudicación directa
Costo total	\$ 100,000.00
Fecha de inicio	15 de junio de 2022
Fecha de término	16 de agosto de 2022
Fuente de financiamiento	Recurso estatal

Fuente: Elaboración propia



Anexo I. Programas a evaluar

Tabla 25 Programas a evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Nombre del programa
1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche	Gasto Federalizado	I 156	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Anexo II. Criterios para la Selección de Evaluaciones Externas de Resultados

Es necesaria la selección de evaluaciones externas de impacto rigurosas para integrar los resultados al análisis, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

En este sentido, **no se identifica ninguna evaluación de impacto que cumpla con los criterios definidos.**

Anexo III. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la Lógica Vertical de la MIR del Fondo, de la que en términos generales se observó su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la Lógica Horizontal en donde se hizo especial énfasis en la característica de relevancia de estos. Durante este proceso se identificó que los indicadores que contiene la MIR son en general de eficacia, es decir, miden el cumplimiento del avance de los objetivos, pero no identifican resultados de la aplicación de los recursos.

El enfoque se hizo en los indicadores a nivel de Componente, Propósito y Fin que representan los niveles tácticos y estratégicos de la operación del Fondo, es decir reflejan los servicios que se ofrecen a la población objetivo, el resultado del Fondo y su contribución a la planeación estatal.

Para cada uno de ellos se realizó una revisión sobre el cumplimiento de los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado) así como de las metas establecidas. En los casos en que se tuvo información pública disponible, se realizaron comparaciones con las carencias que se miden en el contexto de la Medición de la Pobreza que realiza CONEVAL cada dos años y se hicieron comparativos con mediciones anteriores. Es necesaria la selección de evaluaciones externas de impacto rigurosas para integrar los resultados al análisis